

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES

4ª SESIÓN ORDINARIA
13 DE MARZO DE 2025

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
AÑO 2025

XLIX LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Quinto período

Canelones, 13 de marzo de 2025

XLIX LEGISLATURA

4ª SESIÓN ORDINARIA

Quinto período

PRESIDE: EDIL DANIEL PEREIRA
 Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI
 Secretario general

SEÑORA LILIAN CALANDRIA
 Directora general interina

SUMARIO

| | |
|--|----|
| 1. ASISTENCIA | 4 |
| 2. TEXTO DE LA CITACIÓN | 8 |
| 3. ASUNTOS ENTRADOS | 10 |
| 4. INCIDENTE DE TRÁNSITO EN LA AVENIDA ARTIGAS..... | 26 |
| 5. LA RESPONSABILIDAD COLECTIVA EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL | 27 |
| 6. CONMEMORACIÓN A CIEN AÑOS DEL NACIMIENTO DE RAÚL SENDIC ANTONACCIO | 29 |
| 7. CARTELES IDENTIFICATORIOS MUNICIPALES..... | 30 |
| 8. PROYECTO DE DESARROLLO INMOBILIARIO PARA LA COSTA DE CANELONES | 32 |

| | |
|---|----|
| 9. PRESUNTA ESTAFA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO | 34 |
| 10. RECLAMOS DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE CANELONES..... | 35 |
| 11. SINIESTROS DE TRÁNSITO EN AUTOS Y MOTOS..... | 36 |
| 12 PUNTO 1: RATIFICAR R.P.0045/025 CORRESPONDIENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE MARZO PARA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025 EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES..... | 39 |
| 13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES..... | 42 |
| 14. PUNTO 2: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR <i>EDIL MANRIQUE Y OMAR OSPITALECHE</i> A VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO | 79 |
| 15. PUNTO 3: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 15 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO QUE MANTIENE EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DE ADULTOS MAYORES <i>MÁS DE SIN CUENTA</i> DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA..... | 80 |
| 16. PUNTO 4: DEJAR SIN EFECTO R.0259/018 DE FECHA 1° DE JUNIO DE 2018 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A EFECTOS DE VOLVER A AFECTAR AL USO PÚBLICO EL CAMINO QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS PADRONES SUBURBANOS 7026 Y 7027 DE LA LOCALIDAD DE SUÁREZ | 81 |
| 17. PUNTO 15: REALIZAR UN HOMENAJE A LAS MUJERES EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA DE LA FECHA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL MES INTERNACIONAL DE LA MUJER..... | 82 |

| | |
|---|-----|
| 18. PUNTO 13: OTORGAR A LA FUNCIONARIA SEÑORA GABRIELA MARÍA PERRONE OJEDA LA DIFERENCIA SALARIAL QUE SURGE DE COMPARAR EL SUELDO NOMINAL DEL GRADO CORRESPONDIENTE A OFICINISTA 3 CON EL SUELDO NOMINAL DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, AL QUE SE DEBE ADICIONAR LA COMPENSACIÓN POR DEDICACIÓN ESPECIAL Y EL BENEFICIO DEL PRESENTISMO, DEDUCIENDO LOS APORTES BPS E IRPF..... | 89 |
| 19. PUNTO 14: INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 24/07331 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN LOCAL CANELONES CAPITAL DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN ACT. 25, EN EL MARCO DE LO SESABLECIDO EN EL ART. 25 DE LA LEY N° 18.308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE | 90 |
| 20. PUNTO 12: REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS FUNCIONARIOS EN EL SECTOR TAQUIGRAFÍA, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL CARGO TAQUÍGRAFO 2, GRADO 6..... | 92 |
| 21. LUCAS MARTÍN PÉREZ LÓPEZ: SU FALLECIMIENTO | 95 |
| 22. PREOCUPACIÓN ANTE LA CONDENA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA | 98 |
| 23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5° A 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA | 101 |
| 24. SE LEVANTA LA SESIÓN | 103 |

1.ASISTENCIA



Junta Departamental de Canelones

SESION ordinaria FECHA 13/3/2025HORA DE COMIENZO 18:22 HORA DE CIERRE 21:20Citación N° 04PRESIDENTE DANIEL PEREIRA1er. Vice EDUARDO DUARTE

2do. Vice.....

FRENTE AMPLIO

| | | | | | | | |
|---|----------------|-------------------------|--------------------|---|---------------|--------------------|--------------------|
| 1 | ESTEFANIA DIAZ | <i>[Signature]</i> | x | 6 | NATHALI MUNIZ | <i>[Signature]</i> | |
| x | 32 | CARLOS FERRI | AUSENTE | x | 37 | NIBIA LIMA | <i>[Signature]</i> |
| | 63 | IVANNA IRIGOIN | AUSENTE | x | 68 | PEDRO MESONE | <i>[Signature]</i> |
| | 94 | GUSTAVO MAESO | <i>[Signature]</i> | | 99 | JOSE A. SOSA | AUSENTE |
| y | 2 | JUAN C. ACUÑA | AUSENTE | x | 7 | CESAR LISTA | <i>[Signature]</i> |
| x | 33 | NANCY GARCIA | <i>[Signature]</i> | x | 38 | EDUARDO POSSE | <i>[Signature]</i> |
| | 64 | CAMILO ROJAS | AUSENTE | | 69 | ----- | |
| | 95 | FEDERICO ROLON | AUSENTE | | 100 | PABLO CALLEROS | AUSENTE |
| | 3 | DANIEL PEREIRA | <i>[Signature]</i> | x | 8 | SERGIO PEREYRA | <i>[Signature]</i> |
| | 34 | JULIA COUTO | AUSENTE | | 39 | LIA ABILLEIRA | AUSENTE |
| | 65 | GUILLERMO MARTINEZ | AUSENTE | | 70 | WILFREDO CABRERA | AUSENTE |
| x | 96 | Ma. de los A. PALOMEQUE | <i>[Signature]</i> | x | 101 | LUCY GARDERES | <i>[Signature]</i> |
| y | 4 | LUCIANA SUAREZ | <i>[Signature]</i> | | 9 | SUSANA MUNIZ | AUSENTE |
| x | 35 | JULIO AQUINO | <i>[Signature]</i> | | 40 | ----- | |
| | 66 | ----- | | x | 71 | MARISOL D'ALBORA | <i>[Signature]</i> |
| | 97 | SILVANA CORUJO | AUSENTE | x | 102 | HERNAN PEREZ | <i>[Signature]</i> |
| x | 5 | ANDREA IGLESIAS | <i>[Signature]</i> | x | 10 | CECILIA MARTINEZ | <i>[Signature]</i> |
| | 36 | ----- | | x | 41 | BEATRIZ MELGAR | <i>[Signature]</i> |
| x | 67 | FRANCISCO CASTERIANA | <i>[Signature]</i> | | 72 | HERNAN ECHEVARRIA | AUSENTE |
| | 98 | VALENTINA BARRACO | AUSENTE | | 103 | DANIEL PEREYRA | AUSENTE |



Junta Departamental de Canelones

FRENTE AMPLIO

| | | | | | |
|-----|----------------------------|--------------------|-----|---------------------------|--------------------|
| 11 | DIEGO NUÑEZ | <i>[Signature]</i> | 16 | FABIAN CASTELLANOS | AUSENTE |
| 42 | NIRSA ALVAREZ | AUSENTE | 47 | LILIANA DIAS | <i>[Signature]</i> |
| 73 | CECILIA PERAZA | AUSENTE | 78 | NICOLAS ACOSTA | <i>[Signature]</i> |
| 104 | ENRIQUE TELLECHEA | AUSENTE | 109 | MAYRA PONZO | AUSENTE |
| 12 | JUAN RIPOLL | <i>[Signature]</i> | 17 | Ma. ISABEL MAIESE | <i>[Signature]</i> |
| 43 | ROBERTO SARAVIA | <i>[Signature]</i> | 48 | MIGUEL MENDEZ | AUSENTE |
| 74 | LYA GULARTE | AUSENTE | 79 | IVONNE SOSA | AUSENTE |
| 105 | FEDERICO BETANCOR | <i>[Signature]</i> | 110 | M. DEL CARMEN MOREIRA | <i>[Signature]</i> |
| 13 | LYLIAM ESPINOSA | <i>[Signature]</i> | 18 | EDGARDO DUARTE | <i>[Signature]</i> |
| 44 | SONIA AGUIRRE | AUSENTE | 49 | Marcelo Ayala | AUSENTE |
| 75 | JULIO DOMINGUEZ | <i>[Signature]</i> | 80 | MARIA LABANDERA | <i>[Signature]</i> |
| 106 | MARIELA ALAMILLA | <i>[Signature]</i> | 111 | SEBASTIAN MENDIONDO | AUSENTE |
| 14 | CARLOS GRILLE MOTTA | <i>[Signature]</i> | 19 | YAMANDU COSTA | <i>[Signature]</i> |
| 45 | MONICA BUENO | <i>[Signature]</i> | 50 | MARIANELA CURA | <i>[Signature]</i> |
| 76 | ----- | | 81 | FREDY PEREZ | AUSENTE |
| 107 | MILDREN IZZI | <i>[Signature]</i> | 112 | MAYRA SALSAMENDI | AUSENTE |
| 15 | SILVIA GONZALEZ | <i>[Signature]</i> | 20 | FERNANDA ORTIZ | AUSENTE |
| 46 | JULIO C. BRUM | <i>[Signature]</i> | 51 | JOSE E. ORTIZ | <i>[Signature]</i> |
| 77 | SOLANGE MARTINEZ | <i>[Signature]</i> | 82 | LAURA LEMOS | AUSENTE |
| 108 | ANDRES PEDRAZZI | <i>[Signature]</i> | 113 | NELSON BRITOS | <i>[Signature]</i> |

Jefe de Sala..... *[Signature]*

Asistente..... *[Signature]*



Junta Departamental de Canelones



SESION ordinaria..... FECHA 13/3/2025.....

HORA DE COMIENZO 18:22..... HORA DE CIERRE 21:20.....

Citación Nº 04.

PRESIDENTE DANIEL PEREIRA.

1er. Vice EDGARDO DUARTE.....

2do. Vice.....

PARTIDO NACIONAL

| | | | | | |
|-----|-----------------------|----------------------------------|-----|----------------------|---------------------------------|
| 21 | AGUSTIN OLIVER | AGUSTIN OLIVER | 26 | BEATRIZ LAMAS | BEATRIZ LAMAS |
| 52 | MARCELO TAMBORINI | MARCELO TAMBORINI | 57 | MARIO RODRIGUEZ | AUSENTE |
| 83 | SEBASTIAN MARTINEZ | SEBASTIAN MARTINEZ | 88 | JAIME ROSSI | AUSENTE |
| 114 | GABRIELA MINDEGUIA | GABRIELA MINDEGUIA | 119 | ANA Ma. MODERNELL | AUSENTE |
| 22 | RICHARD PEREZ | AUSENTE | 27 | ALEJANDRO REPETTO | ALEJANDRO REPETTO |
| 53 | NELSON FERREIRA | NELSON FERREIRA | 58 | EDUARDO ORTEGA | AUSENTE |
| 84 | DANIEL ITURLAY | AUSENTE | 89 | MICAELA HERNANDEZ | AUSENTE |
| 115 | Ma. JESUS MOSEGUI | AUSENTE | 120 | FABIO VENTURA | AUSENTE |
| 23 | BETIANA BRITOS | BETIANA BRITOS | 28 | RAUL DE TOMASSI | RAUL DE TOMASSI |
| 54 | LUIS GOGGIA | AUSENTE | 59 | ANDREA MARENCO | AUSENTE |
| 85 | IGNACIO TORENA | IGNACIO TORENA | 90 | HUGO DELGADO | HUGO DELGADO |
| 116 | ANDREA SANDE | ANDREA SANDE | 121 | RAFAEL FERRARI | RAFAEL FERRARI |
| 24 | JUAN LOPEZ | JUAN LOPEZ | 29 | GUSTAVO MORANDI | GUSTAVO MORANDI |
| 55 | RUBEN OBIAGUE | AUSENTE | 60 | ROLANDO RIZZO | AUSENTE |
| 86 | CARLOS W. MARTINEZ | AUSENTE | 91 | NOELIA MARTINEZ | AUSENTE |
| 117 | Ma. ALESANDRA ROQUERO | Ma. ALESANDRA ROQUERO | 122 | GONZALO MEDINA | AUSENTE |
| 25 | FABIAN COLOMBO | FABIAN COLOMBO | 30 | LUIS PERA | LUIS PERA |
| 56 | HECTOR BAYARDI | HECTOR BAYARDI | 61 | Ma. ALEJANDRA TIERNO | Ma. ALEJANDRA TIERNO |
| 87 | CLAUDIO CABRERA | AUSENTE | 92 | JOSE ENRIQUE ESTEFAN | AUSENTE |
| 118 | PATRICIA PELIZZARI | AUSENTE | 123 | MARCELO BENTANCOR | AUSENTE |

Jefe de Sala Yolanda Melo Asistente Marcelo.....

1



Junta Departamental de Canelones

SESION ordinaria

FECHA 13/3/2025

HORA DE COMIENZO 18 22

HORA DE CIERRE 21 20

Citación Nº 04

PRESIDENTE DANIEL PEREIRA

1er. Vice EDGARDO DUARTE

2do. Vice



PARTIDO COLORADO

| | | |
|-----|--------------------|---------|
| 31 | ALBERTO COSTA | |
| 62 | SANTIAGO MARANDINO | |
| 93 | FANY CASTELLI | |
| 124 | ALFREDO MARTINEZ | AUSENTE |
| | | |
| | | |

Jefe de Sala Manuel Asistente [Signature]

2. TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 10 de marzo de 2025

CITACIÓN N° 0004/025

La Junta Departamental se reunirá en sesión ordinaria el próximo 13 de marzo a las 06:00 p.m. horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Alejandro Repetto
2. Señora edila Estefanía Díaz
3. Señor edil Federico Betancor

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Raúl Detomasi
2. Señor edil Gustavo Morandi
3. Señora edila Liliana Díaz
4. Señor edil Federico Rolón
5. Señor edil Julio Brum
6. Señor edil Diego Núñez

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICAR R.P.0045/025 CORRESPONDIENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE MARZO PARA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025 EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-202-81-00014) (Rep. 0004)

2. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR *EDIL MANRIQUE Y OMAR OSPITALECHE* A VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00166) (Rep. 0004)

3. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 15 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO QUE MANTIENE EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DE ADULTOS MAYORES *MÁS DE SIN CUENTA* DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00174) (Rep. 0004)

4. COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO R.0259/018 DE FECHA 1° DE JUNIO DE 2018 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A EFECTOS DE VOLVER A AFECTAR AL USO PÚBLICO EL CAMINO QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS PADRONES SUBURBANOS 7026 Y 7027 DE LA LOCALIDAD DE SUÁREZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-204-81-00044) (Rep. 0004)

5. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00009) (Rep. 0004)

6. RATIFICAR R.P.0044/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00083) (Rep. 0004)

En la sesión ordinaria del día de la fecha, hicieron uso de la palabra los siguientes oradores.

EXPOSICIONES VERBALES: señor edil Luis Pera, señora edila Estefanía Díaz y señor edil Federico Betancor.

MEDIA HORA PREVIA: señor edil Gustavo Morandi, señora edila Liliana Díaz, señor edil César Lista y señor edil Julio Brum.

3. ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:22, corresponde dar cuenta de los asuntos entrados.

La mesa ya lo hizo en forma escrita. Por lo tanto, vamos a omitir su lectura.

(Los asuntos entrados son los siguientes:)

| Número de expediente | Oficina Actual | Asunto | Fecha de Creación |
|----------------------|-----------------------|--|-------------------|
| 2025-202-81-00012 | PRESIDENCIA | CONCURSO INTERNO PARA OCUPAR VACANTE DEL CARGO DE DIRECTOR GENERAL | 24/02/2025 |
| 2025-204-81-00039 | COMISIÓN PERMANENTE 3 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/01171 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR EXCEPCIÓN POR INFRACCIONES NORMATIVAS EN EL PADRÓN N°529 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA, DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE DETALLE: 1) 5 NIVELES + GÁLIBO, MANTENIENDO LA ALTURA NORMATIVA 13.50 + GÁLIBO (NORMA: 13.50 -4 NIVELES- + GÁLIBO); 2) 23 VIVIENDAS EN RÉGIMEN ANV (NORMA CON ANV: 22 UNIDADES). | 25/02/2025 |
| 2025-200-81-00076 | ARCHIVO | FUNCIONARIAS DE ESTE ORGANISMO SEÑORA LUSMARIN QUATTRINI Y SEÑORA LILIÁN CALANDRIA PRESENTAN NOTA ADJUNTANDO CERTIFICADOS DEL PROGRAMA GERENCIAL MODALIDAD SEMIPRESENCIAL REALIZADOS EN EL AÑO 2024 PARA SER INCLUIDOS EN SUS LEGAJOS PERSONALES. | 25/02/2025 |
| 2025-204-81-00040 | INTERCAMBIO JDC IC | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE NOTA COMUNICANDO LA RENUNCIA DEL SEÑOR INTENDENTE MARCELO METEDIERA A SU CARGO A PARTIR DEL DÍA 7 DE MARZO DEL AÑO 2025. | 25/02/2025 |
| 2025-202-81-00013 | PRESIDENCIA | INVESTIGACIÓN SOBRE TRATAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL EXP 2024-200-81-00375. | 25/02/2025 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|--|------------|
| 2025-200-81-00077 | COMISIÓN PERMANENTE 2 | VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL PRESENTAN NOTA SOLICITANDO SE REALICEN LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA INSTALACIÓN DE RAMPAS DE ACCESIBILIDAD EN LAS INTERSECCIONES DE LAS CALLES: LUIS ALBERTO DE HERRERA Y GRAL. ARTIGAS; Y LUIS ALBERTO DE HERRERA Y JOAQUÍN SUÁREZ. | 25/02/2025 |
| 2025-200-81-00078 | COMISIÓN PERMANENTE 5 | SEÑORES EDILES AGUSTÍN OLIVER Y MARCELO TAMBORINI PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, PRESENTAN NOTA INFORMANDO SOBRE EL ESTADO DE DETERIORO EN QUE SE ENCUENTRA LA PLACA OFRENDA AL PRÓCER, UBICADA EN LA FACHADA DEL MUSEO CASA DE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE SAUCE. ASIMISMO, EXPRESAN SU ASPIRACIÓN DE QUE LA MISMA SEA RESTAURADA. | 25/02/2025 |
| 2025-200-81-00079 | ASESORÍA NOTARIAL | CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°60/2024-2025, POR EL CUAL COMUNICA QUE LA MESA PERMANENTE DE DICHO CONGRESO EN SESIÓN DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ, APROBÓ EL INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE REFERENTE A PROBLEMÁTICA DE LOS EQUINOS SUELTOS. | 25/02/2025 |
| 2025-200-81-00080 | ASESORÍA NOTARIAL | CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE OFICIO N°65/2024-2025, POR EL CUAL COMUNICA QUE LA MESA PERMANENTE DE DICHO CONGRESO EN SESIÓN DE FECHA 16 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, EN LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ, APROBÓ EL INFORME A COMISIÓN DE RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL POR LA QUE SOLICITA TENGA A BIEN REMITIR LOS ANTECEDENTES DE LA DESIGNACIÓN DE EDILES DEPARTAMENTALES EN CARGOS EJECUTIVOS. | 25/02/2025 |
| 2025-200-81-00081 | COMISIÓN PERMANENTE 3 | VECINOS DE LA ZONA RURAL DE CANELONES PRESENTAN NOTA SOLICITANDO QUE EL CAMINO DENOMINADO "ALFONSO" UBICADO ENTRE RUTAS 32 Y 33 DE DICHA CIUDAD, SEA CALIFICADO COMO CAMINO VECINAL AL AMPARO DE LA | 25/02/2025 |

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|--|------------|
| | | LEY 10.382. ASIMISMO, SE ANEXA PLANO E IMÁGENES A EFECTOS DE SU UBICACIÓN EXACTA. | |
| 2025-203-81-00005 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025. | 26/02/2025 |
| 2025-203-81-00006 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑOR EDIL SERGIO PEREYRA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025. | 26/02/2025 |
| 2025-200-81-00082 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA REMITE OFICIO N°744/2025 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N°346/2025 DE FECHA 12 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, REFERENTE A LICITACIÓN PÚBLICA N°100/2024 PARA LA CONCESIÓN DE UN ÁREA PARA EL DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO DEPORTIVO EN EL PARQUE ROOSEVELT, DE GESTIÓN PÚBLICO-PRIVADA, AL AMPARO DE LA LEY N°17.555. | 26/02/2025 |
| 2025-203-81-00007 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR DARDO SÁNCHEZ CAL. | 26/02/2025 |
| 2025-203-81-00008 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR LEONEL LLANES. | 26/02/2025 |
| 2025-203-81-00009 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR WALTER ARGÜELLO. | 26/02/2025 |

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|---|------------|
| 2025-204-81-00041 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N° 25/00566 MEDIANTE LA CUAL RESUELVE NO HACER LUGAR AL RECURSO INTERPUESTO POR LA FUNCIONARIA MUNICIPAL CARGO N°5532 CONTRA LA RESOLUCIÓN 24/07661 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2024 POR LA CUAL SOLICITA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL LA VENIA DE PRECEPTO PARA PROCEDER A LA DESTITUCIÓN POR LA CAUSAL DE INEPTITUD, ARTÍCULO 275 NUMERAL 5° DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, RECAÍDA EN EXPEDIENTE 2012-81-1020-00466. | 26/02/2025 |
| 2025-200-81-00083 | PLENARIO | SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 26 DE FEBRERO DEL CORRIENTE. | 26/02/2025 |
| 2025-203-81-00010 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL PARTIDO FRENTE AMPLIO MANIFIESTAN SUS CONDOLENCIAS ANTE LA RECIENTE DESAPARICIÓN FÍSICA DEL SEÑOR CARLOS "CACHÓN" PEDRAJA. | 26/02/2025 |
| 2025-203-81-00011 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA ASPIRACIÓN DE REMISIÓN DEL EXP 2024-81-1230-00095 REFERIDO A INSTALACIÓN DE MEMORIAL EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE. | 26/02/2025 |
| 2025-204-81-00042 | COMISIÓN PERMANENTE 3 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/01172 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DESIGNAR EL GIMNASIO POLIDEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE MIGUES CON EL NOMBRE DE "MARIO MARITO JAURENA - EL MOÑONGO", UBICADO EN PADRÓN N°184 DE DICHA CIUDAD. | 26/02/2025 |
| 2025-202-81-00014 | PLENARIO | TRASLADO DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 4 DE MARZO PARA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025. | 27/02/2025 |
| 2025-200-81-00084 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE OFICIO N°6491/2025 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR EL SEÑOR EDIL LUIS EDUARDO ODRIÓZOLA EN SESIÓN DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, CON PLANTEAMIENTO RELACIONADO A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS | 28/02/2025 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|---|------------|
| | | RADARES DE VELOCIDAD COLOCADOS EN RUTAS NACIONALES. | |
| 2025-200-81-00085 | ARCHIVO | JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ REMITE OFICIO N°6495/2025 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR EL SEÑOR EDIL LUIS EDUARDO ODRIOZOLA EN SESIÓN DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL CORRIENTE, CON PLANTEAMIENTO RELACIONADO A LA NUEVA ESTRATEGIA DE MINERVA FOODS PARA ADQUIRIR TRES FRIGORÍFICOS MARFRIG. | 28/02/2025 |
| 2025-200-81-00086 | PRESIDENCIA | CONGRESO NACIONAL DE EDILES REMITE INVITACIÓN Y CONVOCATORIA PARA LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE MARZO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES. | 28/02/2025 |
| 2025-200-81-00087 | ARCHIVO | CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°24 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE FERMÍN FARINHA EN SESIÓN DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL CORRIENTE REFERENTE A: CONMEMORACIÓN 160 AÑOS DE LA DEFENSA DE PAYSANDÚ. | 05/03/2025 |
| 2025-200-81-00088 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N°25/00951 AUTORIZANDO EL PASE EN COMISIÓN DE LA FUNCIONARIA CARGO N°271, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES A PARTIR DEL DÍA 1 DE MARZO DEL CORRIENTE Y HASTA EL FIN DEL PRESENTE MANDATO. | 05/03/2025 |
| 2025-200-81-00089 | ARCHIVO | CÁMARA DE REPRESENTANTES REMITE OFICIO N°68 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR REPRESENTANTE MATÍAS DUQUE EN SESIÓN DE FECHA 18 DE FEBRERO DEL CORRIENTE | 05/03/2025 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|--|------------|
| | | REFERENTE A: SITUACIÓN DE VITICULTORES EN CANELONES. | |
| 2025-204-81-00043 | COMISIÓN PERMANENTE 3 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/01383 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AMPLIAR A 20 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y EL CLUB AGRARIO UNIÓN JUVENIL (PARTE DEL PADRÓN N°61.285), DEBIDO A QUE EXCEDE EL ACTUAL PERÍODO DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL. | 05/03/2025 |
| 2025-200-81-00090 | ARCHIVO | ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES PRESENTA NOTA INFORMANDO QUE LA ACTUAL PRESIDENTA SRA. VIVIÁN GUILLÉN, HA SOLICITADO LICENCIA DURANTE EL PERÍODO DEL LLAMADO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL. ASIMISMO, SE INFORMA QUE EL SR. CLAUDIO ACUÑA ASUMIRÁ INTERINAMENTE DICHA PRESIDENCIA. | 05/03/2025 |
| 2025-200-81-00091 | ARCHIVO | MINISTERIO DE AMBIENTE - DINACEA REMITE CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE PROYECTO REFERENTE A PROYECTO DE PLANTA INDUSTRIAL DE PRODUCCIÓN DE PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL EN LOS PADRONES N° 71460 Y 71461 DE LA 16ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, EN LA LOCALIDAD DE JOAQUÍN SUAREZ; CONEXIÓN RUTA 74. | 05/03/2025 |
| 2025-200-81-00092 | INTERCAMBIO JDC IC | SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: APERTURA DE LA USINA CULTURAL DE LAS PIEDRAS. | 06/03/2025 |
| 2025-200-81-00093 | INTERCAMBIO JDC IC | SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: COMODATOS. | 06/03/2025 |
| 2025-200-81-00094 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: NECESIDAD DE UN TAXI PARA NEPTUNIA SUR. | 06/03/2025 |
| 2025-200-81-00095 | REMITIDOS | SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SOLICITUD DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA TALA DE EUCALIPTOS EN | 06/03/2025 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|--|------------|
| | | LA RUTA 87. | |
| 2025-200-81-00096 | REMITIDOS | SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FELICITACIONES A LOS COMPAÑEROS CANARIOS Y LAS COMPAÑERAS CANARIAS NOMINADOS PARA INTEGRAR MINISTERIOS EN EL PRÓXIMO GOBIERNO. | 06/03/2025 |
| 2025-200-81-00097 | REMITIDOS | SEÑOR EDIL ARTURO BAYARDI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: FIGURA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. | 06/03/2025 |
| 2025-200-81-00098 | COMISIÓN PERMANENTE 3 | SEÑOR EDIL MARCELO TAMBORINI SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CIERRE DE SERVIDUMBRE DE PASO GENERA INCONVENIENTES A VECINOS DE LA ARMONÍA. | 06/03/2025 |
| 2025-200-81-00099 | COMISIÓN PERMANENTE 5 | SEÑOR EDIL NICOLÁS ACOSTA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: EDUCACIÓN Y DEMOCRACIA. | 06/03/2025 |
| 2025-200-81-00100 | REMITIDOS | SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CONEXIÓN GANADERA. | 06/03/2025 |
| 2025-200-81-00101 | REMITIDOS | SEÑORA EDILA MARISOL D'ALBORA SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: CIERRE DE LA EMPRESA YAZAKI. | 06/03/2025 |
| 2025-200-81-00102 | REMITIDOS | SEÑORA EDILA SOLANGE MARTÍNEZ SE REFIRIÓ EN SALA SOBRE EL TEMA: SALUDO AL GOBIERNO ENTRANTE. | 06/03/2025 |
| 2025-200-81-00103 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑOR EDIL LUIS PERA PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: PARADOR "CAFELATE" ATLANTIDA. | 07/03/2025 |
| 2025-200-81-00104 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑOR EDIL LUIS PERA PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA. | 07/03/2025 |
| 2025-200-81-00105 | ASESORÍA NOTARIAL | SEÑOR GONZALO BACHECHI PAVONE SOLICITA INFORMACIÓN AL AMPARO DE LA LEY N°18381 SOBRE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, REFERENTE A SOLICITUD DE COPIA DE RESOLUCIÓN DE ESTE ORGANISMO N°2465, DE FECHA 21 DE SETIEMBRE DE 1992, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNÓ CON EL NOMBRE "GERMÁN CABRERA" A LA CALLE SITA EN LA LOCALIDAD CATASTRAL DE LAS PIEDRAS, QUE SE ENCUENTRA EN EL | 07/03/2025 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|---|------------|
| | | ACTUAL BARRIO SAN FRANCISCO EL CUAL FORMA PARTE DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO. | |
| 2025-200-81-00106 | COMISIÓN PERMANENTE 7 | JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO REMITE OFICIO N°00006-25 CON COPIA DE VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LAS PALABRAS EXPRESADAS POR EL SEÑOR EDIL GUSTAVO RIPOLL EN SESIÓN DE FECHA 3 DE OCTUBRE DE 2024 REFERENTE A LA CONVIVENCIA RESPONSABLE ENTRE ESPECIES DOMÉSTICAS Y SILVESTRES. | 07/03/2025 |
| 2025-204-81-00044 | COMISIÓN PERMANENTE 3 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/01526 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "PLAZA SARA GONZÁLEZ" AL ESPACIO PÚBLICO UBICADO EN EL PADRÓN N°20.591 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA. | 07/03/2025 |
| 2025-200-81-00107 | DIRECCIÓN GENERAL | SEÑOR EDIL LUIS PERA PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA - PARADOR UBICADO EN RAMBLA TOMÁS BERRETA, ENTRE ROGER BALET Y REPÚBLICA ARGENTINA (CALLE 12). | 07/03/2025 |
| 2025-200-81-00108 | SECRETARÍA GENERAL | JEFA DE SEGMENTO DE LA UNIDAD RECURSOS HUMANOS SEÑORA NATALIA PORTO PRESENTA INFORME CON LAS FALTAS MÉDICAS DE LA FUNCIONARIA N°183 ANDREA PUCH CORRESPONDIENTE AL PERÍODO MARZO 2024 - FEBRERO 2025. | 07/03/2025 |

| | | | |
|-------------------|--------------------------|--|------------|
| 2025-204-81-00045 | COMISIÓN PERMANENTE 3 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/01524 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA AUTORIZAR EN CARÁCTER PRECARIO Y REVOCABLE, AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 DE LA ORDENANZA DE EDIFICACIÓN Y SUJETO AL ARTÍCULO 32 DE LA MISMA, LAS OBRAS DESTINADAS LOCAL COMERCIAL EN EL PADRÓN N°2.975 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PARQUE DEL PLATA PROPIEDAD DE PAOLA LESCANO, HUMBERTO LESCANO Y ADRIANA ESTHER BERTELLI ECHENIQUE RESPECTIVAMENTE, CON TOLERANCIA A INFRACCIONES QUE SE DETALLAN Y CON RECARGO CONTRIBUTIVO COMO SE INDICA. | 10/03/2025 |
| 2025-200-81-00109 | SECRETARÍA GENERAL | SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS SOLICITA LICENCIA EL DÍA 10 DE MARZO DEL CORRIENTE. | 10/03/2025 |
| 2025-201-81-00001 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | LLAMADO PARA CUBRIR VACANTES EN LA UNIDAD DE TAQUIGRAFÍA. | 10/03/2025 |
| 2025-204-81-00046 | COMISIÓN PERMANENTE 3 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/01525 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DENOMINAR "MARÍA LUISA FIGUERÓN DE BARRAGÁN" A LA VÍA DE TRÁNSITO COMPRENDIDA DESDE EL PADRÓN N°2.025 DE LA MANZANA N°83 HASTA CULMINAR TRAZADO EN SU INTERSECCIÓN CON ACTUAL CALLE "SIN NOMBRE" FRENTE A LOS PADRONES NROS. 1.384 Y 1.385 DE LA MANZANA N°100, LINDANDO AL OESTE CON LOS PADRONES NROS. 2.200, 2.201, 2.202, 2.203 Y 2.204, Y AL ESTE CON LOS PADRONES NROS. 2.209, 2.208, 2.207 Y 2.205, PADRONES TODOS COMPRENDIDOS EN LA MANZANA N°83 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL TALA. | 11/03/2025 |

| | | | |
|-------------------|-----------------------|--|------------|
| 2025-204-81-00047 | COMISIÓN PERMANENTE 1 | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/01523 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA APLICAR UNA MULTA DE 150 UR (CIENTO CINCUENTA UNIDADES REAJUSTABLES) AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, A LA FIRMA LILNAUT S.A., RUT. N°216866540015 EN CALIDAD DE TITULAR DEL PADRÓN N°11.116 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BARROS BLANCOS, POR ACTIVIDAD SIN PERMISO. | 11/03/2025 |
| 2025-204-81-00048 | COMISIONES | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/01535 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA 49NA. EDICIÓN DEL CARNAVAL GAUCHO, ORGANIZADO POR LA SOCIEDAD CRIOLLA MANUEL ANTONIO LEDESMA A LLEVARSE A CABO ENTRE EL 01 Y 04 DE MARZO DE 2025. | 11/03/2025 |
| 2025-200-81-00110 | SECRETARÍA GENERAL | SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE MARZO DEL CORRIENTE. | 11/03/2025 |
| 2025-200-81-00111 | SECRETARÍA GENERAL | FUNCIONARIA DEL CUERPO N°59 SEÑORA MARISA RICCI PRESENTA NOTA SOLICITANDO AMPARARSE EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7° DEL D.0038/012 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2012 - RÉGIMEN ESPECIAL DE RETIRO JUBILATORIO O RETIRO INCENTIVADO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES, SUS MODIFICATIVOS Y CONCORDANTES, A PARTIR DEL DÍA 31 DE JULIO DEL CORRIENTE. | 11/03/2025 |
| 2025-200-81-00112 | SECRETARÍA GENERAL | SEÑOR EDIL LUIS PERA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE MARZO DEL CORRIENTE. | 12/03/2025 |
| 2025-204-81-00049 | COMISIONES | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE EL PRESENTE CON RESOLUCIÓN N°25/01534 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, PARA LA EXPLOTACIÓN DEL ESPACIO DESTINADO A LA CAFETERÍA DENTRO DEL COMPLEJO CULTURAL POLITEAMA, EN LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE JULIO 2025 A JUNIO 2030, MEDIANTE | 12/03/2025 |

| | | | |
|-------------------|-------------------------------------|---|------------|
| | | LICITACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE. | |
| 2025-200-81-00113 | SECRETARÍA GENERAL | REPRESENTANTE NACIONAL SEÑOR AGUSTÍN MAZZINI GARCÍA SOLICITA EL PASE EN COMISIÓN DE LA SEÑORA ANALÍA BONHOMME CARRIÓN, FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, PARA CUMPLIR FUNCIONES EN SU SECRETARÍA PARTICULAR, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE FEBRERO DE 2025 Y HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2030. | 12/03/2025 |
| 2025-200-81-00114 | SECRETARÍA GENERAL | SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE MARZO DEL CORRIENTE. | 12/03/2025 |
| 2025-200-81-00115 | GESTIÓN Y DOCUMENTACIÓN LEGISLATIVA | SEÑOR EDIL ALEJANDRO REPETTO PRESENTA NOTA SOLICITANDO PEDIDO DE INFORME A LA INTENDENCIA DE CANELONES REFERENTE A: POLIDEPORTIVO DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. | 12/03/2025 |
| 2025-200-81-00116 | SECRETARÍA GENERAL | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2025/007253/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD). | 12/03/2025 |
| 2025-200-81-00117 | SECRETARÍA GENERAL | INTENDENCIA DE CANELONES REMITE OFICIO N°2025/006171/2 ADJUNTANDO DOCUMENTACIÓN Y ACTAS DE LOS MUNICIPIOS CANARIOS 2025, SEGÚN LISTADO QUE SE ANEXA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL D.0009/023. (INCLUYE CD). | 12/03/2025 |

| N° DE EXPEDIENTE | ACTUACIONES DE EXPEDIENTES YA ENTRADOS | FECHA |
|-------------------------|--|--------------|
| 2023-204-81-00146 | Intendencia de Canelones remite el presente con resolución N°25/01173 solicitando a esta Junta Departamental dejar sin efecto la Resolución N°0596/023 de fecha 05 de septiembre de 2023. Asimismo, solicita anuencia para oficializar y regularizar el nomenclátor de calles del Municipio de Los Cerrillos de acuerdo a detalle que se anexa. | 25/2/025 |
| 2023-200-81-00419 | Intendencia de Canelones informa en actuación N°14 que se han culminado los trámites de estilo. Devuelve el presente a los efectos que este legislativo considere. | 25/2/025 |
| 2025-200-81-00031 | Se adjunta Oficio N°57/2024-2025 remitido por el Congreso Nacional de Ediles, en respuesta a Oficio N°044/2025 de este legislativo, referente a ocupaciones ilegales de terrenos en la costa de Canelones. | 25/2/025 |
| 2020-202-81-00053 | Intendencia de Canelones remite Resolución N°25/00951 autorizando el pase en comisión de la funcionaria Sra. Gabriela Perrone Cargo N°271 dependiente de la Dirección General de Administración, para cumplir funciones en la Junta Departamental de Canelones, a partir del 01/03/2025 y hasta el fin del presente mandato. | 11/3/025 |
| 2024-200-81-00375 | Intendencia de Canelones remite el presente, informando en actuación N°1 de su fíee, que se remitió Oficio N° 2025/003602/2 a la Dirección General de Tránsito y Transporte, en respuesta a Resolución N°0020/025de esta Junta Departamental, referente a solicitud de la Sra. Mercedes María Sánchez para que se considere su situación particular respecto a multas de tránsito generadas en los años 2009 y 2010. | 11/3/025 |
| 2024-200-81-00415 | Intendencia de Canelones remite el presente comunicando en actuación N°1 de su fíee, que se envió oficio N°2025/001170/2 a la Secretaría de Descentralización y Participación, en respuesta a R.0790/024 de esta Junta Departamental, referente a situación vial que padecen los vecinos de la ciudad de Pando que transitan por la calle Correch de la mencionada localidad. | 11/3/025 |

| RESOLUCIÓN | EXPEDIENTE | <u>COMUNICADOS</u> | FECHA RECEPCIÓN |
|-------------------|--------------------|--|------------------------|
| Nº 25/01154 | 2025-81-1330-00080 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F Nº086211 de fecha 4 de noviembre del 2009. | 25/2/025 |
| Nº 25/01283 | 2024-81-1230-00095 | 1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución Nº0016/025 de fecha 21 de enero de 2025 de la Junta Departamental, anexada en actuación 13 del presente. 2.- NO autorizar la instalación de memorial de mármol en la plaza principal de la ciudad de Sauce en homenaje a vecinos sauceños. | 25/2/025 |
| Nº 25/01043 | 2025-81-1010-00208 | 1.- CÚMPLASE la Resolución Nº0028 del 11 febrero de 2025 de la Junta Departamental en la que autoriza al Sr. Intendente a usufructuar licencia reglamentaria desde el día 17 al 21 de febrero del 2025 inclusive. 2.- CONVOCAR a la Prof. Gabriela Garrido para ejercer el cargo de Intendenta de Canelones por el período mencionado, por las razones expuestas en el proemio de la presente Resolución. | 25/2/025 |
| Nº 25/01285 | 2023-81-1280-00189 | 1.- DISPONER el cumplimiento de la Resolución Nº0012/025 de la Junta Departamental de fecha 21 de enero de 2025 anexada en actuación 33 del presente. 2.- AUTORIZAR en carácter precario y revocable, al amparo de lo dispuesto por los artículos 29 y 30 de la Ordenanza de Edificación y sujeto al artículo 32 de la misma, las obras destinadas a vivienda con: a) invasión de retiro frontal a avenida Gral. Artigas, en 49 m2, de los años 2014 y 2016; b) altura del nicho de lavarropa en retiro frontal, no reglamentario; c) retiro voluntario de local parrillero a la divisoria, en área 3,40 m2, del año 2016, no reglamentario; d) área y lado mínimo de baño 02, no reglamentario; ventilación de local cocina 03, no reglamentario; área de dormitorio 04, no reglamentaria; área de dormitorio 05, no reglamentaria; nivel de umbral de local estar, no reglamentario, sitas en el bien descrito en el proemio de la presente Resolución, propiedad de Virginia Susana Falero Castellonese, C.I.3.097.628-9. 3.- GRAVAR el importe de la Contribución inmobiliaria del predio con un 30%, pagadero conjuntamente con la misma, hasta que sean corregidas las infracciones a), b) y c) detalladas en | 25/2/025 |

| | | | |
|-----------------------|--------------------|---|----------|
| | | el numeral anterior. | |
| Of N°2025/006247/2 | 2025-81-1330-00344 | Intendencia de Canelones remite Oficio y demás adjuntos de acuerdo al Decreto 9/2023, referente a la realización de Audiencia Pública en el Municipio de Ciudad de la Costa el día 17 de febrero. | 28/2/025 |
| N° 25/01153 | 2025-81-1280-00012 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°098682 de fecha 26 de marzo del 2010 y G N°172111 de fecha 4 de setiembre del 2013. | 28/2/025 |
| N° 25/01152 | 2024-81-1330-02112 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°074039 de fecha 17 de marzo del 2009. | 28/2/025 |
| N° 25/01359 | 2025-81-1330-00139 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°061408 de fecha 18 de noviembre del 2008. | 5/3/025 |
| N° 25/01352 | 2024-81-1410-00490 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°60616 de fecha 3 de junio del 2011, G N°177995 y G N°177994 de fecha 17 de noviembre del 2013 respectivamente. | 5/3/025 |
| N° 25/01366 | 2025-81-1150-00018 | 1.-EXONERAR de impuestos a los Espectáculos Públicos a los eventos a desarrollarse los días 1, 2, 3 y 4 de marzo del año 2025 por la Sociedad Criolla Manuel Antonio Ledesma de Los Cerrillos. | 6/3/025 |
| N° 25/01345 | 2025-81-1330-00070 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°61369 de fecha 16 de junio del 2011, G N°81154 de fecha 2 de setiembre del 2011, G N°66523 de fecha 17 de octubre del 2011, G N°110661 de fecha 3 de marzo del 2012, G N°113878 de fecha 14 de abril del 2012 y G N°123497 de fecha 25 de julio del 2012. | 6/3/025 |
| N° 25/01346 | 2025-81-1350-00019 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°063461 de fecha 16 de febrero del 2008, F N°68855 de fecha 18 de febrero del 2009, F N°81029 de fecha 20 de julio del 2009, G N°755 de fecha 20 de marzo del 2010 y G N°1179 de fecha 27 de abril del 2010. | 6/3/025 |
| N° 25/01347 | 2025-81-1420-00042 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°070961 de fecha 27 de abril del 2009, F N°090551 de fecha 2 de diciembre del 2009 y G N°330130 de fecha 27 de mayo del 2018. | 6/3/025 |
| N° 25/01348 | 2025-81-1330-00215 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series E N°132412 de fecha 30 de noviembre del 2005 y G N°59922 de fecha 27 de mayo del 2011. | 6/3/025 |

| | | | |
|-------------|--------------------|--|---------|
| N° 25/01473 | 2024-81-1570-00026 | 1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución de la Junta Departamental N°0785/024 fecha 17 de diciembre de 2024, inserta en actuación 5 del expediente 2024-81-1570-00026. | 6/3/025 |
| N° 25/01362 | 2025-81-1340-00032 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°310860 de fecha 25 de octubre del 2017. | 6/3/025 |
| N° 25/01349 | 2025-81-1340-00025 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°059910 de fecha 16 de enero del 2009. | 6/3/025 |
| N° 25/01361 | 2025-81-1330-00170 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°046656 de fecha 30 de julio del 2008. | 6/3/025 |
| N° 25/01350 | 2024-81-1360-00628 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°193388 de fecha 12 de mayo del 2014, G N°193869 de fecha 9 de junio del 2014, G N°199215 de fecha 26 de junio del 2014, G N°283043 de fecha 1 de octubre del 2016. 2.- INTIMAR el pago de la contravención por infracción de tránsito acta serie G N°373193 de fecha 28 de noviembre del 2019, por haber operado la interrupción del término de prescripción por las causales establecidas en los Artículos 34 y 35 de la Ley 19.824. | 6/3/025 |
| N° 25/01360 | 2025-81-1350-00020 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°068715 de fecha 15 de febrero del 2009, G N°180316 de fecha 26 de enero del 2014 y G N°217699 de fecha 24 de enero del 2015. | 6/3/025 |
| N° 25/01354 | 2025-81-1420-00007 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°26555 de fecha 10 de noviembre del 2010. | 6/3/025 |
| N° 25/01353 | 2024-81-1330-02541 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°253390 de fecha 15 de diciembre del 2015. | 6/3/025 |
| N° 25/01351 | 2025-81-1030-00038 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°338675 de fecha 29 de octubre del 2018. | 6/3/025 |
| N° 25/01364 | 2025-81-1330-00234 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°299262 de fecha 3 de mayo del 2017. | 6/3/025 |
| N° 25/01363 | 2025-81-1030-00090 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°205525 de fecha 3 de setiembre del 2014 y G N°295909 de fecha 26 de marzo del 2017. | 6/3/025 |
| N° 25/01374 | 2022-81-1030- | 1.- NO HACER LUGAR a los recursos interpuestos | 6/3/025 |

| | | | |
|-------------|--------------------|--|----------|
| | 00280 | por el señor Rafael Lanzon Segovia en representación de los Sres. Alejandro Carlos Porro Toyos, Mauricio Campasso, Jeffrey Bijsmans y Miguel Andrés Martínez de Campos contra la resolución 24/07312 del 11 de octubre de 2024 recaída en expediente 2022-81-1030-00280, por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución. | |
| N° 25/01365 | 2025-81-1330-00190 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series G N°8864 y G N°16641 de fecha 18 de setiembre del 2010 respectivamente. | 7/3/025 |
| N° 25/01356 | 2024-81-1030-00693 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie G N°218785 de fecha 25 de febrero del 2015. | 7/3/025 |
| N° 25/01357 | 2025-81-1330-00045 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de las multas de tránsito referidas en las actas series F N°66344 de fecha 19 de marzo del 2009 y G N°298784 de fecha 29 de abril del 2017. | 7/3/025 |
| N° 25/01355 | 2025-81-1350-00017 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°078412 de fecha 24 de julio del 2009. | 7/3/025 |
| N° 25/01358 | 2025-81-1030-00014 | 1.- CONCEDER la prescripción del derecho al cobro de la multa de tránsito referida en el acta serie F N°070259 de fecha 27 de febrero del 2009. | 7/3/025 |
| N° 25/01548 | 2025-81-1010-00339 | 1.- CÚMPLASE la Resolución N°0039 de fecha 25 de febrero del 2025 de la Junta Departamental, mediante la cual acepta la renuncia al cargo de Intendente de Canelones del Sr. Marcelo Metediera a partir del día 7 de marzo del año 2025, en virtud de lo dispuesto en el Art. 289 de la Constitución de la República y 30 de la Ley Orgánica Municipal N°9.515. 2.- CONVOCAR a la Prof. Gabriela Garrido en su calidad de primer suplente a ocupar el cargo de Intendenta de Canelones a partir del 07 de marzo del 2025. | 7/3/025 |
| N° 25/01567 | 2020-81-1300-00386 | 1.- CÚMPLASE lo dispuesto por Resolución N°0440/021 de fecha 21 de setiembre de 2021 anexada en actuación 24 del presente, para denominar "WILSON FERREIRA ALDUNATE" al espacio público ubicado en el padrón N°7999 de la localidad Parque del Plata, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución. | 11/3/025 |
| N° 25/01148 | 2024-81-1340-00197 | 1.- CONCEDER la prescripción de tributos correspondientes al 954 de Estación Montes, desde el ejercicio 1998 al 2010 inclusive. | 12/3/025 |

4. INCIDENTE DE TRÁNSITO EN LA AVENIDA ARTIGAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: voy a referirme a algo que sucedió en la ciudad de Las Piedras. Hace dos noches, aproximadamente a las diez, en nuestra principal avenida, intentaba estacionar cuando vi un camión de casi veinte metros de largo con matrícula chilena. Cuento esto porque me sucedió a mí. Hago este planteo aquí porque consulté sobre este hecho en el Municipio, y no tuve respuesta.

El camión estaba descargando mercadería y sobre la calle Garibaldi se había colocado un caballete con una bandera roja para cortar el tránsito, impidiendo que muchísimos vehículos pudieran pasar.

Además, cuando el camión se retiraba, se estaba desarmando parte del estrado en el que se realizó el acto de lanzamiento de la campaña del candidato a intendente Francisco Legnani. Imaginen la situación generada en la avenida Artigas. Todos sabemos que es complicado girar por la calle Lavalleja. Se produjo tal congestión que se demoró casi una hora para poder retirar el camión de nuestra ciudad.

Tengo un registro fotográfico del hecho, que incluye las matrículas, las personas que bajaban la mercadería, el nombre del comercio, etcétera, que voy a enviar al Municipio de Las Piedras para que se investigue.

Reitero, pregunté por este hecho, y nadie había controlado ni autorizado semejante cosa.

Considero que esta es una buena vía para realizar, como es debido, el reclamo correspondiente al Municipio de nuestra ciudad.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Municipio de Las Piedras.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5. LA RESPONSABILIDAD COLECTIVA EN LA ATENCIÓN DE LA SALUD MENTAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: en los últimos días, salió en la prensa que el Estado uruguayo perdió un juicio ante la familia de un paciente psiquiátrico que, hace unos años, se encontraba internado en la ex Colonia Etchepare. El paciente, debido a su patología, estaba atado —supongo que algún médico psiquiatra había recomendado semejante cosa— cuando se incendió el ala donde se encontraba. Intentó escapar, pero murió. La familia presentó una demanda al Estado y, de acuerdo a lo que se informó, este le debe pagar US\$ 30.000. Tan poco vale una vida.

Traigo esto a colación porque, cada vez que podamos, debemos poner arriba de la mesa el grave problema que enfrentamos en cuanto a la salud mental en nuestro país. Esto no es un reproche, sino un llamado a seguir machacando sobre algo que, reitero, tenemos que poner todo el tiempo arriba de la mesa.

Hace unos días hubo un cambio de gobierno. Sabemos que se han hecho cosas antes y que el gobierno saliente también hizo mucho. Ojalá sigamos sumando esfuerzos para instrumentar medidas que hagan de la salud mental una prioridad y una responsabilidad compartida por todos.

Recuerdo que, hace mucho tiempo, también en la ex Colonia Etchepare —quizás aquí alguno también lo recuerde— una jauría de perros mató a un paciente que caminaba por el inmenso parque de la institución. En ese momento, la mayoría de las personas que se manifestaban sobre este hecho en el informativo preguntaba qué se iba a hacer con los perros. Nadie preguntaba qué pasaba con los pacientes.

Creo que esta circunstancia es parecida. Cuando hablamos de estas cosas debemos dejar el doble discurso y hacernos cargo de verdad. Este problema es una carga para las familias, que muchas veces quieren olvidar, pero no es cuestión de recluir a los pacientes en esos lugares para sacarnos el problema. El Estado debe dar contención absoluta a este problema. Es el Estado el que debe dar respuestas.

Ojalá, en un futuro muy cercano, tengamos la posibilidad de contar con más centros de atención del programa Ni Silencio ni Tabú —creo que hoy hay seis o siete— ¡Ojalá haya centros en los diecinueve departamentos! Todos debemos aportar, desde las juntas departamentales, las intendencias y el gobierno nacional para que eso suceda. Debemos procurar el apoyo y el dinero para tratar a la gente que padece problemas de esta índole.

Los ediles de esta junta departamental, de todos los partidos, hemos planteado estas cuestiones aquí. Hemos hablado incluso sobre situaciones que vemos todos los días. Creo que esa es una manera de asegurarnos de que esto no se pase por alto y que no olvidemos.

Respecto al juicio, obviamente, US\$ 30.000 no reparan absolutamente nada, nada. En este caso, no hay dinero que compense nada.

Finalmente, como mencioné al principio, espero que con el nuevo gobierno —que sabemos que está preocupado por estos temas— tengamos la posibilidad de seguir adelante. Esto es cuestión de todos, más allá de las banderas y los partidos políticos.

No hay nada que se interponga en la decisión política de poder hacer, porque esto es responsabilidad de todos lo que, desde nuestro lugar, ya sea como ciudadanos o políticos, buscamos aprender y contribuir. No hay razón para que el poder político o quienes deben tomar las decisiones no lo hagan.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, a ASSE, al Ministerio de Desarrollo Social, al INJU y a la Comisión Permanente N° 7 de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará señor edil.

6. CONMEMORACIÓN A CIEN AÑOS DEL NACIMIENTO DE RAÚL SENDIC ANTONACCIO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Estefanía Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Estefanía).- Señor presidente: el próximo domingo 16 se va a cumplir un siglo del nacimiento de nuestro histórico líder Raúl *Bebe* Sendic. Sin duda, se trata de una referencia para toda la izquierda, no solamente de nuestro país, sino también de latinoamericana, porque fue un luchador social, cuyo accionar fue trascendente y sintetizó las voluntades en la lucha por una transformación real y concreta, desde las calles y desde las plantaciones de la caña de azúcar.

A diferencia del resto, inició su trayectoria en el interior del país. Con tan solo treinta años y a dos materias de tener un título de abogacía, emprendió hacia el norte del país a desarrollar la militancia en el ámbito rural contra las injusticias sociales.

En el 57, colaboró con la creación de los sindicatos de los remolacheros de Paysandú, de los trabajadores de la empresa Espinillar, en Villa Constitución, Salto, y de los trabajadores de la caña de azúcar en Artigas. Hablamos de luchas simples por cosas que hoy, después de mucho tiempo, hemos podido concretar: la jornada laboral de ocho horas, el pago en efectivo y en moneda nacional por nuestra labor, y el atendimento del desempleo después de cualquier trabajo en cada zafra.

Con motivo de los cien años de su nacimiento, se conformó una comisión que en este mes va a estar realizando distintas actividades, pero quiero hacer referencia a la que se va a hacer el propio domingo 16, a las 17:00 horas, en el espacio público de las calles Magallanes y Madrid. Allí, se va a presentar un documental y habrá un espectáculo artístico.

Obviamente, se trata de un reconocimiento a un militante social y político que ha dejado un gran legado en todas las bibliotecas de la izquierda, porque fue un gran escritor de sus ideas, y en esa acción y en ese pensamiento es que se ha ido multiplicando.

Muchas gracias.

7. CARTELES IDENTIFICATORIOS MUNICIPALES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Federico Betancor.

SEÑOR BETANCOR.- Señor presidente: voy a hablar sobre un tema al que hice referencia hace un tiempo: carteles identificatorios municipales. En aquel momento, realicé una propuesta basada en que dichos carteles debían contener información de la población de cada uno de los territorios municipales, pero como aún no se había realizado el censo nacional, quedó postergada en el tiempo.

Hoy por hoy, esa información continúa siendo parcial. Es increíble. Antes, cuando los censos se hacían a mano y en el día, era más rápido obtener la información. Ahora, que se hizo con medios electrónicos, la información fue mucho más exigua y, además, todavía no está pronta en su totalidad.

La información que se maneja por diferentes conteos en distintos ámbitos cambia un poco respecto a la del censo de 2011. En lo que respecta a los municipios, el más grande sería el de Ciudad de la Costa, después el de Las Piedras, luego el de Barros Blancos y el que le sigue estaría en cuestión porque no se conocen todavía los microdatos, como les llaman ahora; antes se denominaban *manzanas censales*. Entonces, es difícil saber cuál es la tercera y la cuarta población en el departamento. Es importante saberlo por la cantidad de municipios que tenemos en Canelones.

Como dije, cuando hice la propuesta no estaba esa información porque no se había realizado el censo.

Cabe señalar que, en un encuentro nacional de comisiones de turismo, organizado por el Congreso Nacional de Ediles y realizado en el balneario Lago Merín, ediles de otros departamentos plantearon la necesidad de tener carteles identificatorios en cada uno de los pueblos, ciudades, municipios o balnearios. Quiere decir que este tema, que yo había planteado en este cuerpo, también es sentido en diferentes partes del país.

En aquel momento, yo decía que cuando alguien llega a un municipio nuevo no sabe cómo ubicarse espacialmente. Debería haber un cartel con la leyenda “usted está aquí” y señalar diferentes lugares de interés de ese municipio, como hospital, policlínicas, seccional policial, monumentos históricos, pero también indicar cómo llegar hasta ellos.

Asimismo, debería informar cuántos habitantes tiene esa localidad. A veces, en algunos lugares se dice que cuentan con 10.000, 30.000 o 50.000 habitantes, pero no coincide con lo que marca el Instituto Nacional de Estadística. A través del cartel identificatorio, los visitantes podrían saber con exactitud cuál es la cantidad de habitantes. Asimismo, el cartel

podría tener información que el Concejo Municipal considere de interés y quiera difundir, como la historia de la localidad.

Señor presidente, para poder plasmar los carteles identificatorios de interés municipal hay que ver la reglamentación relativa a los carteles colocados tanto en la vía pública como en lugares privados. En ese sentido, hay un decreto del Poder Ejecutivo, y en el departamento de Canelones, el Decreto 47/07. Por supuesto, hay que ver las modificaciones que se les han realizado, ya que tienen sus años.

Yo había hecho una propuesta para que fuera estudiada por la Comisión de Descentralización y, si los señores ediles estuvieran de acuerdo, tuviera andamio. Es un pequeño bosquejo de un decreto para crear los carteles identificatorios municipales.

El artículo 1° dice: “Decláranse de interés público los carteles municipales que se emplacen en territorios municipales.” Allí habría una redundancia. Pongo “interés público” porque cuando uno ve la normativa correspondiente a carteles, tiene algunas afectaciones. Por eso, deberían ser de interés público las resoluciones de los concejos municipales.

El artículo 2° establece lo siguiente: “Tenga la información que resuelva el concejo municipal respectivo.” Esto se refiere a lo que hablé anteriormente, como esbozo de este decreto. Puede ser a través de un código QR. Ahí se podría sintetizar una cantidad de información que no se quiera expresar en un cartel de este tipo y dar prioridad a otros temas.

El artículo 3° dice: “Comuníquese”.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°8, Descentralización y Participación y Formación Ciudadana.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como solicita, señor edil.

8. PROYECTO DE DESARROLLO INMOBILIARIO PARA LA COSTA DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora: 18:39)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: en el día de hoy, quiero referirme a algo que me parece de relevancia para el departamento de Canelones y , en especial, para la zona de la costa.

Ayer, en la Comisión Permanente N° 3, Ordenamiento Territorial y Medioambiente, recibimos a los inversores que pretenden generar un proyecto de desarrollo inmobiliario en la zona de la costa del departamento de Canelones. Este es un tema que va a ingresar a este ámbito para su tratamiento; sería bueno ponerlo en la agenda de discusión de este cuerpo.

Quienes estuvimos ayer en la comisión ya tenemos un poco adelantada la información respecto de este proyecto, que es muy ambicioso. Para quienes no son de la costa o no la conocen, el emplazamiento estaría sobre la avenida Giannattasio, frente al Disco de Médanos, en un lugar en el que han naufragado varios proyectos habitacionales que se procuraron desarrollar a lo largo del tiempo. Allí hay algunos que no se pudieron concluir y que están custodiados, lo que obviamente tiene todos los efectos adversos que genera una obra inconclusa y, además, en una de las principales arterias del departamento de Canelones.

Este proyecto surge a partir de la Agencia Nacional de Vivienda — ANV—, que es la propietaria de ese padrón. Luego del retorno de dicho padrón al dominio de la mencionada agencia, se inicia un proceso bastante largo, de unos cuantos años, en el que se hizo un llamado a interés para inversores, y se ha ido avanzando en ese sentido.

Según lo que nos detallaron, y parte se puede comprobar en el expediente, ha habido múltiples instancias con la Intendencia de Canelones en las que se han ido gradualizando todas las solicitudes para ver la viabilidad de este proyecto. Obviamente, un proyecto de esta envergadura implica una enorme cantidad de excepciones.

Yo, quizá, soy de los más contundentes a la hora de aprobar excepciones en comisión y en el plenario. Creo que la normativa se debe adaptar a la realidad y que no debe existir discrecionalidad; que no haya una decisión discrecional sobre las excepciones.

En los últimos días, vi con sorpresa que voces de algunos integrantes de la fuerza de gobierno de Canelones tienen muchas dudas sobre la aprobación de este proyecto por parte de la ANV, que lo que hizo fue darle viabilidad en los últimos actos de gobierno que realizó mi partido en el gobierno nacional, lo que permite avanzar en ese sentido.

Lo cierto es que el proyecto viene avanzando desde hace mucho tiempo en el ámbito de la Intendencia de Canelones, donde ha habido reuniones, como describieron ayer los empresarios que presentaron este proyecto, que es muy interesante.

En lo personal, no tengo una decisión tomada al respecto. Habrá que hilar muy fino. Piden excepciones en altura mucho más allá de las permitidas. Obviamente, el proyecto altera, afecta a una zona colindante de vecinos, pero también tiene un montón de efectos positivos, que habrá que considerar.

Por lo pronto, este proyecto se viabiliza a partir de la conexión a saneamiento. Permite incluir todo el barrio que está al fondo, al norte del proyecto. O sea que va a quedar conectado por una obra que hace un privado. Esta obra permite conectarse al saneamiento, a la planta de tratamiento.

Esos son argumentos que habrá que discutir, debatir en la Junta Departamental. Seguramente, no se definirá con esta integración del cuerpo, sino con la próxima, la que surja después de las elecciones departamentales. Reitero, creo que este es un tema que deberíamos mantener en discusión. Se encuentra en el ámbito de la comisión, pero creo que deberíamos darle la importancia que merece.

Esta Junta ha sugerido, y yo lo planteaba ayer, una mejora de la situación vial en esa zona, que es como un cuello de botella. Hay un centro educativo y hay complicaciones con el tema del tránsito sobre avenida Giannattasio. La Junta Departamental, hace unos meses, votó una solicitud de instalación de semáforos. Parte de las preguntas que hicimos fueron en ese sentido. Va a alterar mucho la realidad de esos vecinos. Creo que es un tema que debemos discutir.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los medios de prensa acreditados ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

9. PRESUNTA ESTAFA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-Tiene la palabra la señora edila Liliana Díaz.

SEÑORA DÍAZ (Liliana).- Señor presidente: me genera una gran preocupación y un gran impacto el escándalo que ha surgido en estos días —si bien sucedió hace algún tiempo— relacionado con la Junta Departamental de Maldonado.

Quiero traer este tema a sala en este día porque estamos en un período en el que, una vez más, estamos tratando de jerarquizar el rol del edil y de la edila. Quizás, esta situación ya es de conocimiento de todos los integrantes de este cuerpo legislativo.

Tuve la oportunidad de conocer, en el marco del Congreso Nacional de Ediles, al edil José Luis Sánchez, que fue presidente de la Junta Departamental de Maldonado en el año 2021. Mediante un periodista, Jorge Bonica... Se puede cuestionar o no; yo no voy a emitir ningún tipo de juicio. Simplemente, quiero dignificar, jerarquizar el rol del edil y la edila.

Se supone que hubo una estafa, una especie de desvío de dinero por parte del edil mencionado, perteneciente al Partido Nacional. Ese desvío de dinero, mediante boletas y con otros actores involucrados, es algo ilícito. Presuntamente, estarían involucrados otros presidentes de la Junta Departamental de Maldonado.

Se conformó una comisión preinvestigadora, que el propio edil Sánchez solicitó. De ahí surge que, probablemente el día 18 de marzo, el tema pase al plenario de esa junta, para conformar una comisión investigadora.

Pido que tomemos conciencia, pues, si estamos ante este tipo de situaciones, ¿qué pasa con el resto de los ediles? Se dice que una manzana podrida pudre el cajón, pero, por sobre todas las cosas, las funciones que cumple un legislativo departamental deben ser sagradas.

Señor presidente, quise traer este tema a sala. Reitero que no voy a realizar ningún tipo de juicio porque no tengo elementos para hacerlo. Simplemente, convoco a que cada uno de nosotros, sobre todo en este período que se aproxima —quizás muchos formen parte nuevamente de una plancha de ediles—, sepamos qué estamos representando.

Muchas gracias, señor presidente.

10. RECLAMOS DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE CANELONES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil César Lista.

SEÑOR LISTA.- Señor presidente: hace unos días tuve una reunión con integrantes de la comunidad sorda de Canelones. Por una iniciativa de la Junta Departamental lograron formar una asociación civil en Canelones, para no tener que depender de Montevideo. Esta es ASCAN —Asociación de Sordos de Canelones—.

Intercambiando sobre su problemática, les preguntamos si habían avanzado, si había servido la formación de la asociación. Se avanzó; poco, pero se avanzó, se les dio más visibilidad a sus reclamos ante la comunidad. Hubo ingresos a nivel departamental, en la Intendencia; se han cumplido con los cupos. Pero queda mucho por hacer todavía. Más aún tratándose de una comunidad que tiene poca visibilidad y un departamento en el que es bien difícil trasladarse de un lado a otro.

Uno de los principales reclamos que no hemos podido solucionar fue el que tiene que ver con el pase libre de transporte. A nivel de Canelones sí se solucionó este tema, a través de Desarrollo Humano, a toda el área de discapacidad, pero siempre dentro del circuito canario. No se ha logrado un pase libre a nivel nacional, como corresponde y necesita esta comunidad. Para conseguir trabajo hay que estudiar, hay que trasladarse. Si no se tiene los medios es un problema. Esa es la principal pata que necesitan solucionar de forma urgente. Los trabajos que consiguen son bastante precarios, con muy bajo sueldo, y si tienen que viajar al área metropolitana, no les alcanza para pagar el boleto.

Esperamos que las nuevas autoridades tomen como corresponde este tema, ya que no estamos hablando de mucha gente. Se calcula que la comunidad sorda es el 1% de la población, a nivel nacional y mundial. Así que con poquito solucionaríamos la vida a mucha gente o al menos se ayudaría a iniciar el camino de ser independientes, poder trabajar y estudiar.

Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al director departamental de Salud de Canelones, a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

11. SINIESTROS DE TRÁNSITO EN AUTOS Y MOTOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Brum.

SEÑOR BRUM.- Señor presidente: me voy a referir a los siniestros de tránsito en autos y motos, los que volvieron a aumentar en 2024. Los datos de la Unidad Nacional de Seguridad Vial —UNASEV— muestran incrementos en todos los rubros; en la mayoría de los choques participaron hombres.

En Uruguay hay cada vez más autos y motos circulando. Lo dicen las encuestas de percepción social y lo ratifican las cifras que, año a año, releva el Sistema único de Ingresos Vehiculares —SUCIVE—, que muestran que en 2024 había en todo el país casi tres millones de vehículos registrados.

Este aumento se ha transformado en un dolor de cabeza para las autoridades que buscan alternativas para mejorar la movilidad y disminuir el tiempo de los trayectos. La cantidad de accidentes sigue en aumento y el país está lejos de poder cumplir con los compromisos de seguridad vial que asumió Naciones Unidas allá por el 2011.

En ese entonces, el país se puso como meta reducir a la mitad la cantidad de muertos por accidentes en diez años, algo que no se pudo cumplir —la baja fue apenas de un tercio—, pese a la pandemia que ayudó en las estadísticas por la reducción de movilidad que generó. Ahora, en el decenio que termina en 2031, la intención de reducir la cifra se mantiene, pero los números siguen sin ser auspiciosos.

De acuerdo con los datos preliminares de la UNASEV de 2024, la cantidad de muertos en accidentes de tránsito volvió a aumentar respecto a 2023, ya que 434 personas perdieron la vida el pasado año. Esa cantidad supone un incremento de 2.8 % sobre el año 2023, cuando las muertes fueron 422.

Lo mismo ocurrió con los siniestros de tránsito y los lesionados. Los accidentes ascendieron de 20.590 en 2023 a 21.597 el año pasado —un 4.9%—, mientras que los lesionados subieron de 25.827 a 27.300 —un 5.7 %—, lo que deja un promedio de 75 personas lesionadas por accidentes por día.

Los números surgen del Sistema de Gestión de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, que concentra el registro de todos los eventos con intervención policial, entre los cuales se encuentran los siniestros de tránsito.

El intercambio se produce en el marco del Sistema de Información Nacional de Tránsito, un proyecto de interconexión de las diversas bases de datos que existen en el país relacionadas con el tránsito y la seguridad vial que UNASEV lleva adelante conjuntamente con la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento —AGESIC—.

Los datos preliminares muestran que el 76 % de las personas fallecidas fueron hombres —319 sobre 103 mujeres—, los cuales, a su vez, eran jóvenes. “Dentro del sexo masculino, las franjas etarias con mayor participación de personas fallecidas son las de 20 a 24, de 25 a 29 y de 30 a 34, con 17.9 %, 12.2 % y 9.4 % respectivamente”, según dice el informe elaborado durante la administración saliente.

En el sexo femenino las muertes también se registran mayoritariamente entre personas jóvenes. Las edades de 15 a 19 y de 20 a 24 concentran más cantidad de fallecidos.

Considerando todas las franjas etarias, aquellas que concentran los mas altos porcentajes de fallecidos son, en primer lugar, el grupo de 20 a 24 —16.4 %—, seguido por el de 25 a 29 años —10.9 %—.

Respecto a los lesionados, las cifras también muestran diferencias por género. El 60 % —16.462— corresponde a hombres, y el 40 % —10.830— a mujeres. La distribución total de las lesiones según la edad revela que los grupos etarios de 15 a 34 años concentran el 55.5 % del total de afectados.

El informe da cuenta que el 64.9 % de las personas lesionadas circulaban en moto, mientras que el 19.9 % —5420— lo hacían en auto o camioneta. El 7.5 % eran peatones, el 4.5 % circulaban en bicicleta y el restante 3.2 % en otros medios de transporte.

A su vez, revela que diciembre es el mes que registra mayor cantidad de lesionados con un 9.4 %, mientras que agosto y febrero son los que tienen la mejor cantidad de lesionados con 7.8 %.

La estadística también indica que viernes y sábados son los días de la semana con mayor cantidad de lesionados, con un 15.3 % y 14.7 % del total, mientras que el domingo es el día con menos cantidad de lesionados, con un 8.3 %.

Cabe destacar que el 38 % de los fallecidos a los que se les practica autopsia presentan alcohol, drogas o ambas en sangre.

Este miércoles, tras asumir como nuevo presidente de la UNASEV, Marcelo Metediera señaló que uno de sus objetivos era reglamentar la Ley de Tránsito que fue aprobada hace un año y medio.

El exintendente de Canelones, quien recibió una amenaza vía redes sociales por sus primeras declaraciones, aseguró que pondrá el foco en las motos con el objetivo de que “deje de

entrar la basura que sobra en el mundo al país”. Desde aquí vaya nuestra solidaridad con Marcelo Metediera y nuestro repudio a las amenazas sufridas.

Entrevistado en un matutino cuestionó “la calidad de los frenos y las cubiertas” y advirtió que “si se permite importar una moto con cubiertas de plástico o de una goma que no es la que tiene que tener un buen agarre, estamos permitiendo que lo que se produce a menor escala de seguridad a nivel mundial venga a Uruguay.”

Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Presidencia, a la UNASEV, a la coordinadora de la Unidad Local de Seguridad vial —ULOSEV—, al Ministerio del Interior, a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones, a la Comisión Permanente N°2 de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante este organismo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como lo ha solicitado.

12. RATIFICAR R.P.0045/025 CORRESPONDIENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE MARZO PARA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025 EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra a la consideración del orden del día.

Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término: “RATIFICAR R.P.0045/025 CORRESPONDIENTE AL TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4 DE MARZO PARA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025 EN SALA DE SESIONES CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-202-81-00014) (Rep. 0004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 27. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 18:58)

(Vueltos a sala)

(Ocupa la presidencia el señor edil Daniel Pereira)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:46)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de veinte minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por veinte minutos.

(Es la hora 19:47)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:22)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:22)

13. ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

(Vuelos a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:35)

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: solicito que se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 13 de marzo de 2025

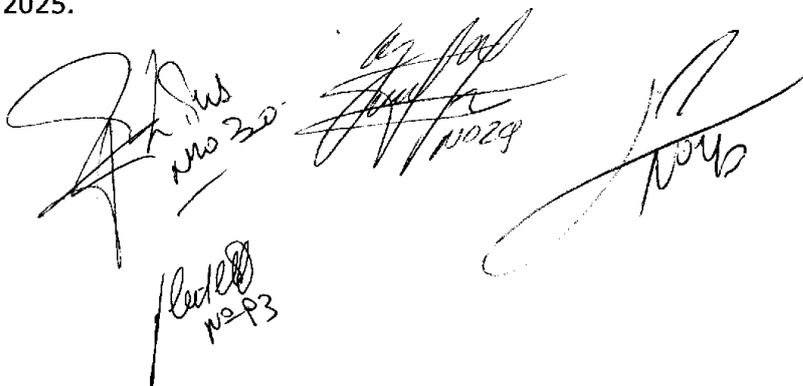
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2025-200-81-00114

Solicitud de licencia de la señora edila Liliana Díaz el día 12 de marzo de 2025.



Edil 20
Edil 29
Edil 93

De: **bancadafa@juntadecanelones.gub.uy**

bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Solicitud de licencia

De : Edila Liliana Díaz <edila.lilianadiaz@juntadecanelones.gub.uy>

mié., 12 de mar. de 2025 14:23

Asunto : Solicitud de licencia

Para : bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

Canelones; 12 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel Pereira
Presente

Quien suscribe edila Liliana Díaz (Nº 47) solicita licencia por el día de la fecha por motivos particulares.

Sin más saluda atte;
Liliana Díaz

 https://resoluciones.juntadecanelones.gub.uy/firma_mail.png

**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

25 MAR 12 14:23

Receptor: *18235*

ANEXOS:

Expediente 2025-200-81-00114 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 7° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2° término.

(Se lee:)

Canelones, 13 de marzo de 2025

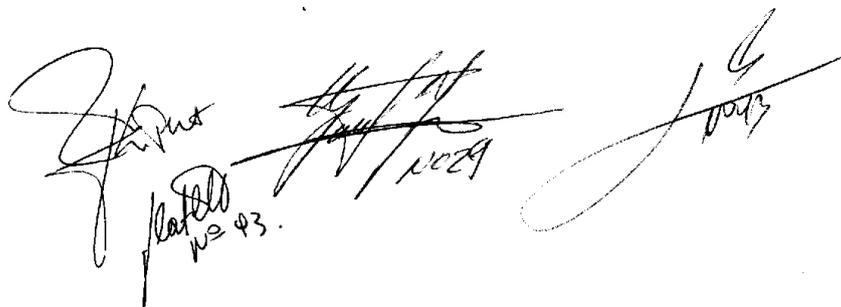
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2025-200-81-00110

Solicitud de licencia del señor edil Richard Pérez el día 13 de marzo de 2025.



Canelones, 11 de marzo de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

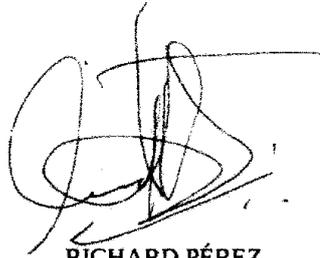
EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día 13 de los corrientes.-

Sin otro particular saluda muy atentamente.



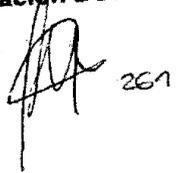
RICHARD PÉREZ
EDIL N.º 22

25 MAR 11 15:22

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

ANEXOS:



Expediente 2025.200.81.00110 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 8° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 3° término.

(Se lee:)

Canelones, 13 de marzo de 2025

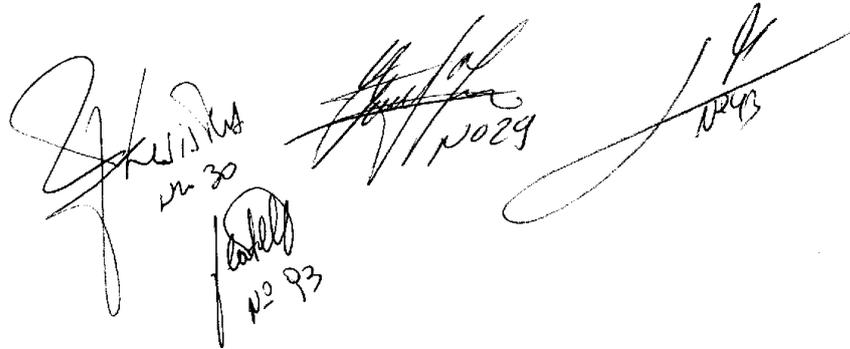
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2025-200-81-00109

Solicitud de licencia de la señora edila Andrea Iglesias el día 10 de marzo de 2025.



The image shows three handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is written over the name 'Andrea Iglesias' and includes the date '10/3' and the number '93'. The middle signature is written over the number '2025' and includes the number '93'. The third signature on the right is written over the number '2025' and includes the number '93'. The signatures are slanted and appear to be from different individuals.

Canelones 10 de marzo 2025

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

EDIL Daniel Pereira

PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente la Edila abajo firmante
Andrea Iglesias N°5 solicita licencia por el día 10 de marzo del corriente
año por motivos particulares.

Atentamente



**Junta Departamental
Canelones
Administración Documental**

Receptor: *BSS*

Anexos:

25 MAR 10 10:06

Expediente 2025-200-81-00109 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 9° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 4° término.

(Se lee:)

10

Canelones, 13 de marzo de 2025

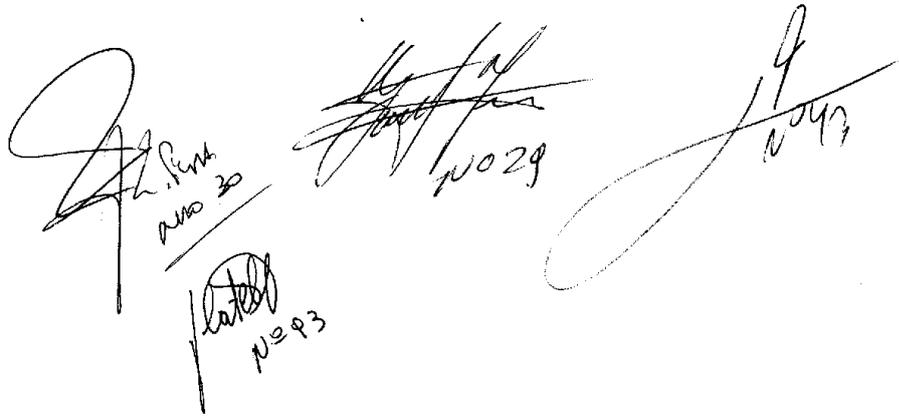
Señor presidente de la Junta Departamental
Edil DANIEL PEREIRA
Presente

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno solicitan que ingrese como grave y urgente el siguiente asunto:

Exp 2025-200-81-00112

Solicitud de licencia del señor edil Luis Pera el día 12 de marzo de 2025.



Three handwritten signatures are present, each with a number written below it. The first signature is for 'Luis Pera' with the number 'no 30'. The second signature is also for 'Luis Pera' with the number 'no 29'. The third signature is for 'Luis Pera' with the number 'no 93'.

Canelones, 12 de marzo de 2025.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de informarle que haré uso de licencia el día de la fecha.-
Sin otro particular saluda muy atentamente.


LUIS PERA
EDIL N.º 30

25 MAR 12 2025

Junta Departamental
Canelones
Administración Documental

Receptor:

Anexos:

Expediente 2025-200-81-00112 - Actuación 1

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 10° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 5° término.

(Se lee:)

Canelones 13 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del reglamento interno de este cuerpo solicitan ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DE LA EDILA FERNANDA ORTIZ (Nº20) POR EL DÍA DE LA FECHA.

Handwritten signatures of council members with identification numbers:

- Top left: Signature with "Nº 43" written below.
- Middle left: Signature with "Nº 11" circled below.
- Top center: Signature with "Nº 101" written below.
- Top right: Signature with "Nº 29" written below.
- Middle right: Signature with "Nº 10" written below.
- Bottom left: Signature with "Nº 1" written below.
- Bottom center: Signature with "Nº 50" written below.
- Bottom left-center: Signature with "Nº 43" written below.
- Bottom center-right: Signature with "Nº 33" written below.
- Bottom right: Signature with "Nº 6" written below.

De:

bancadafa@juntadecanelones.gub.uy

Licencia por hoy

De : Edila Fernanda Ortiz <edila.fernandaortiz@juntadecanelones.gub.uy>

jue., 13 de mar. de 2025 12:28

Asunto : Licencia por hoy

Para : presidencia <presidencia@juntadecanelones.gub.uy>

Para o CC : Bancada Amplio <bancadafa@juntadecanelones.gub.uy>

Estimado Presidente Sr. Daniel Pereira

Me comunico por esta vía para solicitar licencia por el día de hoy jueves 13 de marzo por motivos personales. Sin ms que agregar le agradezco su gestión y me despido atentamente

Fernanda OrtizEdila N° 20
Somos el legislativo departamental

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 11° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 6° término.

(Se lee:)

12



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 13 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil Daniel Pereira
S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2025-201-81-00001

Realización de llamado a concurso externo para la contratación de dos funcionarios en el sector taquigrafía, para desempeñar funciones en el cargo taquígrafo 2, grado 6.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures and numbers]

[Signature] N° 6

[Signature] N° 17

[Signature] N° 11

[Signature] N° 10

[Signature] N° 10

[Signature] N° 29

[Signature] N° 10

[Signature] N° 21

BASES

LLAMADO EXTERNO A CONCURSO DE TAQUIGRAFÍA

La Junta Departamental de Canelones llama a concurso de oposición para la selección de **dos** aspirantes para desempeñar funciones en el cargo taquígrafo 2 Grado 6 del sector Taquigrafía de la Junta Departamental, con sede en la ciudad de Canelones, en calidad de contrato de función pública.

1) REQUISITOS EXCLUYENTES

- Ser ciudadano/a natural o legal. Los ciudadanos/as legales no podrán ser designados/as hasta 3 años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía.
- Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional y haber sufragado en las últimas elecciones nacionales (en caso de corresponder)
- Egresado/a de Bachillerato Administración CETP aprobado completo sin previas; o Bachillerato CES aprobado completo sin previas.
- Tener 18 años al momento de la inscripción.
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo.
- Declarar conocer y aceptar en todos sus términos las presentes Bases. (conformidad por escrito)
- Constancia de Jura de Fidelidad a la Bandera.
- En virtud de que la cantidad de cargos a cubrir en esta oportunidad no alcanza para generar los cupos dispuestos por las leyes 18651 , de 19/02/2010; 19122, de 21/08/2013 y 19684, de 26/10/2018, no corresponde su aplicación.

2) DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Principales tareas y responsabilidades

- Realizar la toma de la versión taquigráfica de las sesiones del cuerpo, de las comisiones asesoras, cuando corresponda, y de los eventos para los que se solicita el servicio.
- Redacta el texto de las intervenciones de los distintos oradores, respetando estilos, léxicos y formas gramaticales de modo tal que estos reconozcan su discurso luego de las adaptaciones idiomáticas que para ello sea necesario realizar.
- Coteja todo material que es leído en sala por los oradores, verifica las informaciones obtenidas en internet y colabora en la obtención del material a incorporar en su turno.
- Utiliza el manual interno para la confección de la versión taquigráfica.
- Realiza tareas afines o similares a las descriptas para el funcionamiento del servicio.

Requisitos específicos

- Idoneidad en taquigrafía y dactilografía.
- Dominio del idioma español.
- Manejo de herramientas informáticas propias de una oficina administrativa y de las específicas para su labor.

3) RÉGIMEN Y DEDICACIÓN HORARIA

El régimen horario será de treinta horas semanales, en régimen de cinco días de labor con dos días de descanso, el que incluye estar a la orden, pudiendo ser exigible el trabajo fuera de horario y en días sábados, domingos y feriados.

4) REMUNERACIÓN

Quien resulte seleccionado/a percibirá una retribución mensual nominal correspondiente al grado Taquígrafo 2 Grado 6: \$ 100.558,38 (pesos uruguayos cien mil quinientos cincuenta y ocho con treinta y ocho) con y demás beneficios presupuestales, en su caso.

5) INTEGRACIÓN Y ACTUACIÓN DEL TRIBUNAL

En todo lo concerniente al concurso de oposición entenderá un tribunal integrado de la siguiente manera:

1° miembro

Titular: Director/a General de la Junta Departamental

Suplente: Gerente de Área Legislativa de la Junta Departamental

2º miembro

Titular: Gerente de Sector de Taquigrafía de la Junta Departamental

Suplente: Jefa de Segmento de Taquigrafía de la Junta Departamental

3º miembro

Titular: un taquígrafo parlamentario propuesto por la Asociación de Taquígrafos del Uruguay

Suplente: un taquígrafo parlamentario propuesto por la Asociación de Taquígrafos del Uruguay

El Tribunal podrá actuar y adoptar decisiones con la mayoría de sus integrantes.

Este tribunal tendrá competencia en todo el desarrollo del proceso de concurso y las instancias vinculadas con él.

6) PROCESO DE SELECCIÓN

- A) Preselección
- B) Sorteo
- C) Recepción de documentación
- D) Admisibilidad
- E) Prueba de oposición

A) Preselección

Se realizará una preselección de los requisitos excluyentes, de acuerdo a lo declarado por el postulante en el formulario de inscripción, el cual posee valor de declaración jurada. Quienes no cumplan con lo establecido no pasarán a la siguiente etapa.

B) Sorteo

Si se inscribiera un número mayor a cincuenta postulantes, se realizará un sorteo ante escribano del organismo.

Se elaborará una nómina de postulantes preseleccionados para la realización del sorteo de acuerdo al número de documento de identidad.

Para el sorteo se utilizará un programa de ordenamiento aleatorio, cuyos resultados serán publicados en Llamados Laborales de la página web de la Junta Departamental (www.juntadecanelones.gub.uy).

C) Recepción de documentación

Se les solicitará a los postulantes que hayan salido sorteados la presentación de la documentación establecida en el numeral 1 (requisitos excluyentes) de las presentes bases.

La convocatoria para la presentación de documentación se realizará únicamente por la web.

Los postulantes convocados que no presenten documentación en tiempo y forma en la oficina de Recursos Humanos de la Junta Departamental no continuarán en el proceso de selección.

D) Admisibilidad

El tribunal verificará el cumplimiento de los requisitos excluyentes establecidos en las presentes bases de los postulantes sorteados, quedando eliminados quienes no cumplan con los mismos.

En caso de no cubrirse los cupos establecidos, el tribunal podrá abrir una nueva instancia de presentación de documentación de acuerdo con el ordenamiento establecido en el sorteo.

D) Prueba de oposición

Antes de realizar cada una de las pruebas los concursantes deberán acreditar su identidad.

El concurso constará de las siguientes pruebas:

- a)** una prueba de dactilografía, de carácter eliminatorio, en la que se observará la velocidad y técnica de los concursantes
 - b)** una prueba de taquigrafía
-
- a)** La prueba de dactilografía tendrá una duración de cinco (5) minutos y consistirá en la copia de un texto elegido por el tribunal, utilizándose al efecto medios informáticos. Podrá efectuarse en tandas, en función de la disponibilidad de los elementos necesarios para su

realización, utilizando en todos los casos el mismo texto y manteniendo reserva absoluta sobre su contenido.

Cada concursante identificará su prueba estampando en ella su firma y la aclaración de la misma. Serán eliminados los concursantes que no alcancen un promedio de cuarenta (40) palabras correctamente escritas por minuto.

También serán eliminados quienes, habiendo alcanzado ese promedio, hayan cometido una cantidad de errores que supere el 10% (diez por ciento) del total de palabras escritas correctamente.

La cantidad de errores se calculará a razón de:

- un punto por cada palabra o expresión numérica mal escrita u omitida;
- medio punto por cada omisión o error en materia de acentos, espacios entre palabras, puntos y aparte, sangrías, signos de puntuación y mayúsculas.

Si la cifra resultante de calcular el 10% (diez por ciento) del total de palabras escritas correctamente tuviera una fracción decimal, se redondeará a la unidad superior.

b) Los concursantes que hayan aprobado la prueba de dactilografía realizarán la prueba de taquigrafía, que consistirá en dos dictados de textos diferentes que serán tomados taquigráficamente, de una duración de cinco (5) minutos cada uno, efectuados en forma consecutiva, a una velocidad no inferior a cien (100) ni superior a ciento veinte (120) palabras por minuto.

Podrá realizarse por tandas, si así lo impusiera la cantidad de postulantes y la disponibilidad de computadoras, para lo cual el tribunal seleccionará un nuevo texto para cada instancia.

La traducción se hará de inmediato, en computadora, utilizando procesador de texto, otorgándose a los concursantes un plazo de entrega de cien (100) minutos, el que podrá ser prorrogado si el tribunal lo entendiera pertinente.

Terminado el plazo otorgado para la realización de la traducción, los concursantes procederán a entregarla llenando los procedimientos previstos en las presentes bases. Los concursantes que no hubieren concluido la traducción deberán entregarla en la forma en que se halle en el momento.

Para la elección de cada uno de los textos dictados en las pruebas de taquigrafía se aplicará el siguiente procedimiento:

- Un concursante elegirá uno entre por lo menos tres (3) tomos del Diario de Sesiones del parlamento nacional, y otro concursante procederá a abrirlo al azar.
- Si en las páginas en que fue abierto el tomo no hubiere textos apropiados para el dictado, se seguirá hojeando hacia delante hasta hallar el material adecuado.

En las pruebas de taquigrafía el tribunal designará a quien realice el dictado. Se hará un breve dictado previo a fin de comprobar la buena audición y la comodidad de los concursantes.

Durante el acto de la traducción queda prohibido a los concursantes, bajo pena de inmediata eliminación, comunicarse entre sí por ningún motivo ni por ningún medio. Si alguno de ellos sufriera una dificultad o deseara obtener una aclaración en cuanto a los procedimientos, deberá dirigirse a un miembro del tribunal.

En las pruebas de taquigrafía queda prohibido el uso de grabadores por parte de los concursantes. A fin de asegurar el anonimato en las pruebas de taquigrafía, se aplicará el siguiente procedimiento:

- El tribunal preparará, en número suficiente para todos los concursantes, parejas de sobres que contengan tarjetas con un mismo número. Ambos sobres serán cerrados, quedando unidos entre sí por una grapa en el ángulo superior izquierdo.
- Terminada la prueba, cada concursante, en presencia de un miembro del tribunal, tomará al azar una pareja de sobres, procediendo a desprenderlos. Uno de los sobres será engrapado por el interesado en el ángulo superior izquierdo de su prueba, de tal manera que esta pueda ser corregida sin necesidad de desprenderlo. El otro sobre será firmado por el concursante, quien deberá conservarlo intacto a fin de comprobar posteriormente que la prueba le pertenece.
- Seguidamente, el concursante colocará las hojas que contienen sus signos taquigráficos en un sobre que será cerrado con una grapa. Este sobre y la traducción se colocarán en otro sobre más grande que será engrapado por el interesado y entregado a un miembro del tribunal para que este, en presencia de aquel, lo coloque en un recipiente junto a las pruebas realizadas por los otros concursantes.
- Los sobres utilizados en este procedimiento no podrán tener marcas ni señal alguna que los pueda identificar.

Si al realizarse la corrección de las pruebas apareciera alguna firmada o claramente marcada en forma que haga suponer que lo ha sido deliberadamente, será descartada y no se seguirá revisando, quedando eliminado el concursante.

Una vez corregidas las pruebas de taquigrafía, se convocará a los concursantes, quienes exhibirán los sobres identificatorios que quedaron en su poder, a fin de comprobar que se hallan intactos. Se procederá a la apertura de los sobres identificatorios que fueron engrapados con las pruebas, dándose a conocer los resultados.

El tribunal elaborará una lista de prelación final de acuerdo a los puntajes obtenidos en la prueba de taquigrafía.

7. DISPOSICIONES GENERALES

Homologado por el Señor Presidente de la Junta Departamental el fallo final del Tribunal, se convocará a los concursantes a los efectos de proclamar a los ganadores y a quienes integrarán la lista de prelación.

Los convocados a cubrir vacantes deberán superar la instancia de evaluación psicotécnica, la que tendrá carácter eliminatorio; se realizará a los convocados frente a cada necesidad, respetando rigurosamente la ubicación en el orden de prelación establecido. Las competencias a evaluar serán responsabilidad, discreción, adaptabilidad, tolerancia al trabajo bajo presión, capacidad de aprendizaje y trabajo en equipo.

En caso de que algún postulante no acepte la convocatoria o alguna de las condiciones del contrato, se procederá a citar al siguiente seleccionado según el orden de la lista de prelación.

Todos quienes obtengan un puntaje superior al 70% (setenta por ciento, de la prueba de taquigrafía aprueban el concurso.

El Tribunal de Concurso elaborará una lista, ordenada de mayor a menor, con el puntaje obtenido por los/as concursantes que hayan alcanzado o superado el puntaje mínimo establecido.-

De originarse un empate entre dos o más postulantes, se procederá a realizar un sorteo entre aquellos concursantes que se encuentren en dicha situación, ante el escribano del organismo, correspondiendo al ganador del sorteo la prioridad en el orden definido en esta instancia.

La Junta Departamental de Canelones podrá utilizar el orden de prelación resultante por el término de dieciocho meses en caso de verificarse una evaluación insatisfactoria de la persona seleccionada o la provisión de una nueva vacante.

La no concurrencia del postulante en cualquier etapa que haya sido comunicada dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

Si no hubiera pruebas consideradas aptas, el tribunal podrá declarar desierto el concurso.

Los nombramientos que se produzcan a raíz de estos concursos tendrán carácter de provisionales por **el lapso de 18 (dieciocho) meses**, los que se instrumentarán con la celebración de contrato de función pública. En dicho período se evaluará el desempeño en las funciones encomendadas y su compromiso con el trabajo.

Al momento de la toma de posesión del cargo, quienes resulten seleccionados no podrán desempeñar función remunerada alguna en la administración pública.

Al momento de la convocatoria para la suscripción del contrato de función pública, el interesado deberá presentar el Certificado de Antecedentes Judiciales y el certificado de aptitud física vigente; la no presentación de los mismos, en dicha oportunidad se tendrá por desistimiento del concursante, quedando sin efecto la resolución de contratación, eximiendo a la Junta Departamental de Canelones de cualquier responsabilidad al efecto.

8) INSCRIPCIÓN

Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal de Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción será desde las 14 horas del 17 de marzo de 2025 al 4 de abril de 2025, la hora 17.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada. (artículo 239 del Código Penal)

9) DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes tendrán un plazo perentorio de diez días hábiles contados a partir de la publicación en la web del organismo, para presentar:

- Constancia de inscripción web
- Documento de Identidad vigente y fotocopia
- Credencia Cívica y fotocopia

Será recibida por la Unidad de Recursos Humanos de la Junta Departamental de Canelones, ubicada en la calle Luis Alberto de Herrera 473 de la ciudad de Canelones.

La no presentación de la documentación en el plazo establecido hará que el/la aspirante quede eliminado del presente concurso.

10) COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

- Todas las notificaciones y comunicaciones de las distintas etapas del concurso se realizarán a través de la página de la Junta de Canelones (www.juntadecanelones.gub.uy) y a los correos electrónicos constituidos por los postulantes.
- Es responsabilidad de los postulantes mantenerse informados de los resultados.
- Todos los participantes, por el solo hecho de inscribirse al presente concurso, consienten la publicación de su nombre y número de cédula en las diferentes comunicaciones relacionadas al concurso. El tratamiento de los datos personales se hará de conformidad a lo dispuesto por la Ley 18.331.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 12° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 7° término.

(Se lee:)



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 13 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2025-200-81-00088

Otorgar a la funcionaria señora Gabriela María Perrone Ojeda la diferencia salarial que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3 con el sueldo nominal del ejecutivo departamental, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes BPS e IRPF.

Sin otro particular, le saludan atentamente.



 N° 106
 N° 103
 N° 102
 N° 101
 N° 100
 N° 99
 N° 98
 N° 97
 N° 96
 N° 95
 N° 94
 N° 93
 N° 92
 N° 91
 N° 90
 N° 89
 N° 88
 N° 87
 N° 86
 N° 85
 N° 84
 N° 83
 N° 82
 N° 81
 N° 80
 N° 79
 N° 78
 N° 77
 N° 76
 N° 75
 N° 74
 N° 73
 N° 72
 N° 71
 N° 70
 N° 69
 N° 68
 N° 67
 N° 66
 N° 65
 N° 64
 N° 63
 N° 62
 N° 61
 N° 60
 N° 59
 N° 58
 N° 57
 N° 56
 N° 55
 N° 54
 N° 53
 N° 52
 N° 51
 N° 50
 N° 49
 N° 48
 N° 47
 N° 46
 N° 45
 N° 44
 N° 43
 N° 42
 N° 41
 N° 40
 N° 39
 N° 38
 N° 37
 N° 36
 N° 35
 N° 34
 N° 33
 N° 32
 N° 31
 N° 30
 N° 29
 N° 28
 N° 27
 N° 26
 N° 25
 N° 24
 N° 23
 N° 22
 N° 21
 N° 20
 N° 19
 N° 18
 N° 17
 N° 16
 N° 15
 N° 14
 N° 13
 N° 12
 N° 11
 N° 10
 N° 9
 N° 8
 N° 7
 N° 6
 N° 5
 N° 4
 N° 3
 N° 2
 N° 1

Expediente N.º 2025-200-81-00088 Nº Act. 9
COMISION PERMANENTE 1



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 10 de marzo de 2025

VISTO: lo dispuesto por R.P. 0048/025 de fecha 5 de marzo del corriente de esta Junta Departamental.

RESULTANDO: I) que por R.P. 0019/025 de fecha 21 de enero de 2025 este legislativo departamental solicitó a la Intendencia de Canelones el pase en comisión de la funcionaria señora Gabriela María Perrone Ojeda para desempeñar tareas en este organismo;

II) que por Resolución N°25/00951 de fecha 7 de febrero de 2025 la Intendencia de Canelones autoriza el pase solicitado;

III) que la referida funcionaria presta funciones en este organismo desde el día 5 de marzo del corriente;

IV) que el salario que percibe por parte de la Intendencia de Canelones es inferior al de Oficinista 3, grado 7 de esta Junta Departamental;

V) que se entiende pertinente abonar mientras cumpla funciones en este legislativo, una diferencia salarial equivalente a la diferencia líquida que surge de comparar el sueldo nominal percibido en el ejecutivo departamental y el grado correspondiente a Oficinista 3 de esta Junta Departamental, al que se debe adicionar la compensación por dedicación especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes correspondientes;

VI) que según surge del artículo 9 del D.0009/000 de fecha 15 de diciembre de 2000, las diferencias de sueldo en general deben ser aprobadas por el Cuerpo por mayoría absoluta global.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende oportuno abonar al diferencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

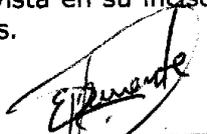
PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Otorgar a la funcionaria señora Gabriela María Perrone Ojeda, titular de la C.I. 3.347.163-0, la diferencia salarial que surge de comparar el sueldo nominal del grado correspondiente a Oficinista 3 de esta Junta Departamental con el sueldo nominal del ejecutivo departamental, al que se debe adicionar la compensación por dedicación

especial y el beneficio del presentismo, deduciendo los aportes correspondientes al Banco de Previsión Social e IRPF.

2. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3° e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

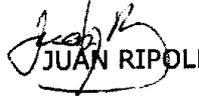
Aprobado por mayoría (8 votos en 9)


EDGARDO DUARTE
Presidente

YAMANDÚ COSTA


NATHALI MUNIZ

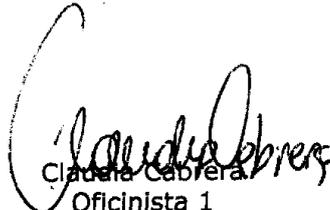

DIEGO NUÑEZ


JUAN RIPOLL


ANDRÉS PEDRAZZI

AGUSTÍN OLIVER


SANTIAGO MARANDINO


Claudia Cabrera
Oficinista 1

Katia Ruiz
Oficinista 3



SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 13° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 8° término.

(Se lee:)

14



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 13 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones,
Edil DANIEL PEREIRA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2017-204-81-00083

Intendencia de Canelones remite Resolución N°24/07331 solicitando anuencia a esta Junta Departamental para otorgar la aprobación definitiva del Plan de Ordenamiento Territorial, Plan Local Canelones Capital de acuerdo a los documentos adjuntos en Act. 25, en el marco de lo establecido en el Art. 25 de la Ley N°18308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

[Handwritten signatures of council members with numbers: 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120]

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 14° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 9° término.

(Se lee:)

15



"Canelones, cuna de la bandera nacional"



Canelones, 13 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones
Edil DANIEL PEREIRA
S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

Los señores ediles abajo firmantes, integrantes de la Comisión Permanente N°7 DDHH, Convivencia, Memoria, Población y Salud, amparados en el artículo 36 del Reglamento Interno, solicitan se incluya en la presente sesión ordinaria en carácter de grave y urgente el siguiente asunto:

Expediente 2021-200-81-00433

Realizar un homenaje a las mujeres en la sesión plenaria del día de la fecha de esta Junta Departamental, en el marco del Mes Internacional de la Mujer.

Sin otro particular, le saludan atentamente.

33

34 edil
n° 44

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

Expediente N.º 2021-200-81-00433 N.º Act. 14
COMISION PERMANENTE 7



Junta Departamental de Canelones

Canelones, 13 de marzo de 2025

VISTO: el calendario agenda presentado por la señora edila Mónica Bueno el cual fue radicado en esta comisión asesora.

RESULTANDO: I) que esta asesora trabaja mes a mes en el calendario agenda y sus fechas en lo que a DD.HH., convivencia, memoria, población y salud refieren;

II) que cada ocho de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer;

III) que desde hace algunos años marzo fue declarado el Mes Internacional de la Mujer, tornándose un mes muy simbólico en el cual se desarrollan numerosas actividades respecto al tema.

CONSIDERANDO: que esta asesora comparte la iniciativa planteada en reunión del día de la fecha respecto a la realización de un homenaje a las mujeres en la sesión plenaria del día de hoy.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N.º 7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Realizar un homenaje a las mujeres en la sesión plenaria del día de la fecha de esta Junta Departamental, en el marco del Mes Internacional de la Mujer.
 2. Cumplido, vuelva este expediente a la Comisión Permanente N.º 7 DD.HH., Convivencia, Memoria, Población y Salud para continuar con su tratamiento.
 3. Aplicar el artículo 67 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º e insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
- Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)


JULIO DOMÍNGUEZ
 Vicepresidente


MARISOL D'ALBORA
 Presidenta


NANCY GARCÍA

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SILVIA GONZÁLEZ
Silvia González
IGNACIO TORENA
Ignacio Torena

Gustavo Maeso
GUSTAVO MAESO

Katia Ruiz
Katia Ruiz
Oficinista 3

[Handwritten mark]

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el orden del día.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Este asunto pasa a integrar el orden del día en 15° término.

14. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR *EDIL MANRIQUE Y OMAR OSPITALECHE* A VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 2º término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR *EDIL MANRIQUE Y OMAR OSPITALECHE* A VÍAS DE TRÁNSITO DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO. Mayoría 2/3 de componentes (21) (Exp. 2024-204-81-00166) (Rep. 0004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

15. CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 15 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO QUE MANTIENE EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DE ADULTOS MAYORES *MÁS DE SIN CUENTA* DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXTENDER POR 15 AÑOS EL PLAZO DEL COMODATO QUE MANTIENE EL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DE ADULTOS MAYORES *MÁS DE SIN CUENTA* DE LA LOCALIDAD DE SANTA ANA. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2024-204-81-00174) (Rep. 0004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

16. DEJAR SIN EFECTO R.0259/018 DE FECHA 1° DE JUNIO DE 2018 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A EFECTOS DE VOLVER A AFECTAR AL USO PÚBLICO EL CAMINO QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS PADRONES SUBURBANOS 7026 Y 7027 DE LA LOCALIDAD DE SUÁREZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 4° término del orden del día: “COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEJAR SIN EFECTO R.0259/018 DE FECHA 1° DE JUNIO DE 2018 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL A EFECTOS DE VOLVER A AFECTAR AL USO PÚBLICO EL CAMINO QUE SE ENCUENTRA ENTRE LOS PADRONES SUBURBANOS 7026 Y 7027 DE LA LOCALIDAD DE SUÁREZ. Mayoría absoluta de componentes (16) (Exp. 2018-204-81-00044) (Rep. 0004)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

17. REALIZAR UN HOMENAJE A LAS MUJERES EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA DE LA FECHA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL MES INTERNACIONAL DE LA MUJER

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 15° término, ingresado como grave y urgente en 9° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del orden del día: “REALIZAR UN HOMENAJE A LAS MUJERES EN LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA DE LA FECHA DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN EL MARCO DEL MES INTERNACIONAL DE LA MUJER”. Informe de la Comisión Permanente N°7. Expediente 2021-200-81-00433”.

En discusión.

SEÑORA BUENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Mónica Bueno.

SEÑORA BUENO.- Señor presidente: en la Comisión Permanente N° 7 estuvimos trabajando en un pequeño homenaje para el Día Internacional de la Mujer.

En esta oportunidad, queremos homenajear y recordar a algunas mujeres de nuestro país que no han tenido tanta trascendencia ni tanto recuerdo por parte de cada uno de nosotros. Entonces, nuestro pequeño homenaje, en esta oportunidad, será un poco más sencillo, pero no por eso menos sentido.

Ayer, a mi hijo, que tiene diez años, la maestra le hizo hacer un trabajo que tenía que ver con una foto del 1900 en la que aparecían veinte varones y una mujer, estudiantes de medicina. La maestra le preguntó qué reflexión hacía respecto a esa foto. Veinte varones y una mujer en el 1900.

Hoy quiero homenajear a María Antonieta Rebollo: médica, profesora e investigadora de la Facultad de Medicina. Ella nació en 1923. En 1941, cursó la Facultad de

Medicina y se recibió en 1950 —o sea que era de la generación del 1900—. Fue una ferviente docente y se destacó por sus libros de histología, de anatomía, de neuroanatomía y de semiología del sistema nervioso. Además, fue la fundadora de una cátedra de neuropediatría y de la carrera de psicomotricidad.

A ella le debemos muchísimo. Nuestros niños hoy tienen una valoración psicomotriz por María Antonieta Rebollo. Entonces, en el día de hoy, yo quiero homenajear a esta mujer sencilla, humilde, que quería ser maestra. Aquí está su foto.

Fue docente, fue profesora, fue doctora, amaba la docencia y quería ser maestra.

En el día de hoy, queríamos traer la sencillez de esta mujer tan importante en nuestra historia, en la historia de la medicina, en la historia de la educación y en la historia de los niños y las niñas de nuestro país.

También tuvo mucha implicancia en una cátedra de musicoterapia, porque estaba convencida de que la educación emocional en los chiquilines era importante y que la música hacía mucho en la educación de los niños. Entonces, también traigo ese aporte que nos hizo María Antonieta.

Esto es un poquito de lo que queremos compartir en este día. Si bien en la Comisión Permanente N° 7 todos los años hacemos algo, este año hicimos un homenaje más sentido, más sencillo, más entrecasa, porque las que queremos homenajear son mujeres a las que no se les reconoció tanto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Silvia González.

SEÑORA GONZÁLEZ.- Señor presidente: en el día de hoy, en el marco del mes de las mujeres, tal como lo dijo la compañera, queremos referirnos a esas mujeres que tanto hacen por el país y que son invisibilizadas, que día a día, de forma casi desconocida, se entregan a la lucha social, ayudan y trabajan incansablemente por tantos y tantas.

En ese sentido, en el nombre de esas tantas, quiero referirme a Blanca Balbi, *Blanquita*, como la conocen en el barrio, en su querido barrio Lomas de Toledo y en Camino Andaluz. Una vecina nacida en enero de 1932, que aún hoy, con 92 años, siempre está dispuesta a colaborar como pueda. Militante social que resistió a la dictadura de la forma que supo, ayudando a sus vecinos desde la comisión del barrio, en la lucha por el agua, la luz, el ómnibus..., en fin, por los servicios esenciales para una vida digna y por tantas demandas de barrios humildes. También llenando la pancita de tantos pequeños y sus mamás.

Estuvo unos días detenida en plena dictadura, no porque hubiera cometido delito alguno, sino por el simple hecho de llevar el apellido Balbi, como compañeros militantes de la zona que eran familiares, y, por supuesto, por la sospecha que tenían los militares en esa época de que cualquier trabajo social y vecinal podía ser sedicioso,

¡Cómo olvidar a Blanquita aquellos días de agosto del 2005 cuando ocurrió aquel temporal que dejó sin techo y en algunos casos sin vivienda a mucha gente! Allí también estuvo Blanca.

En una oportunidad, siendo secretaria de la Junta de Toledo, concurrí en altas horas de la noche a una zona donde habían cortado la luz por temas de seguridad, vi algo como una lucecita de linterna y era Blanca, con el agua hasta la rodilla, recorriendo el barrio para tratar de ayudar. ¡Cómo olvidarla! Tenía más de 70 años. Cuando ocurrían en esa zona grandes inundaciones, cuando el agua subía hasta cinco o seis cuadras del arroyo, también estaba Blanquita en la comisión del barrio, la que alojó a cientos de personas. Por suerte, este tema mejoró; la canalización y el mantenimiento lo hicieron posible.

Blanca fue la que colaboró en los merenderos y en la entrega de ropa suministrada por la Intendencia. Fue en el garaje de su casa donde se pudo instalar la primera biblioteca del barrio, llamada El Quijote. También estuvo donde, en acuerdo entre el MIDES y el MEC, se instalaron las primeras tres computadoras para que las mujeres más pobres y el barrio en general tuvieran acceso a la informática, pudieran hacer un currículum para intentar mejorar su calidad de vida, promover talleres para formarse y tratar de salir de tanta precarización laboral.

Luego, cuando se instalaron las juntas locales, fue edila local. Siempre estaba proponiendo mejoras, aun sabiendo de las dificultades, confiando en que se haría lo posible e imposible.

Hoy, en su nombre, quiero homenajear a todas las Blancas, visibilizar a tantas que no tienen voz en la lucha por la igualdad y los derechos todos, a aquellas mujeres que luchan contra la violencia de género, el racismo, la xenofobia, por una salud digna —con todo lo que ello significa—, por acceso a la salud mental, por derecho a una alimentación saludable, en definitiva por una vida con más equidad.

Tantas y tantos vecinos lucharon junto a Blanca, a Chela, y a otros de Camino del Andalúz por defender su territorio e instalar una junta local. En pocos meses tendrán su primer municipio. Desde allí harán las demandas que correspondan. Eso es una gran alegría.

¡Salud, mujeres! ¡Salud por tanta lucha! ¡Gracias por tanto! La lucha continúa.

SEÑORA MELGAR.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Beatriz Melgar.

SEÑORA MELGAR.- Señor presidente: estuve pensando a qué mujer dedicarle mi intervención en este homenaje y llegué a la conclusión de que era muy difícil decidirme por una. Por eso, aquí ven un collage donde está representado el pasado, la sabiduría, la tristeza, el sufrimiento, la fuerza, el amor, la comprensión, la violencia, el abandono, el coraje, la niñez, la alegría, la inocencia y el futuro.

Cada una de ellas pasó y aún pasa por algunas de las situaciones que nombré. Ellas tienen nombre y apellido, pero lo más importante es que son mujeres, y mujeres con mayúscula. Con ellas, compartí muchísimos momentos, de los lindos y también de los otros. Ellas son muy importantes para mí,

Hoy, quiero conmemorar a la mujer de todos los días, a la que lucha por sus derechos y nuestros derechos en silencio, pero defendiendo con orgullo la lucha de todas y sin olvidar a las que hicieron callar.

Gracias por ser parte de mi vida, pero, sobre todo, por ser mujeres libres y empoderadas. También están las que en el futuro van a seguir gritando fuerte, pero muy fuerte, “Nos queremos vivas” y “Ni una menos”.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julio Domínguez.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Señor presidente: el 8 de marzo no es un día de felicitaciones, sino de conmemoración del Día Internacional de la Mujer y, por supuesto, de las 140 mujeres trabajadoras que perdieron sus vidas en una fábrica de Nueva York.

En esta oportunidad, quisiera hacer un llamado de atención sobre las mujeres que fueron, son y serán edilas de esta Junta Departamental, por lo que han trabajado, así como también sobre las funcionarias de este cuerpo, las mujeres del departamento de Canelones, del Uruguay y del mundo.

El 8M no se festeja, se lucha.

Señor presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N° 7 de este cuerpo, Derechos Humanos, Convivencia, Memoria, Población y Salud, y a quien corresponda.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Señor presidente: hablando de mujeres invisibilizadas, queremos recordar a dos compañeras de lucha, de trabajo social, de la tarea diaria, seguramente reconocidas solo en la zona de Toledo, donde vivían. Una de ellas es Nelly Jara, una mujer que luchó toda la vida por los gurises, por la sociedad en general y por el cuadro de baby fútbol. No solo les dio a los niños la posibilidad de hacer deporte, sino también alimentos, vestimenta e identidad. Fue fundadora del primer liceo de Toledo, de lo cual nos sentimos orgullosas.

La otra compañera que quiero recordar, a quien perdimos el año pasado, es Araceli Villar. Ella luchó por los gurises de su escuela y de la comparsa Metical, a los cuales les proporcionó vestimenta y disfraces. Siempre luchó por los más necesitados, en especial, los gurises.

Esas dos mujeres son las que reconozco y en nombre de ellas a tantas otras que hacen esas tareas.

SEÑORA D'ALBORA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Marisol D'Albora.

SEÑORA D'ALBORA.- Señor presidente: hoy quiero rendir homenaje a una mujer cuya vida y trayectoria son un verdadero ejemplo de compromiso, solidaridad y lucha por una sociedad más justa e inclusiva: Ana Gatti. No solo ha sido una profesional dedicada, sino también una militante incansable en diversas causas sociales que han impactado positivamente en la vida de muchas personas.

Ana se formó en Administración de Salud en la Facultad de Medicina y ha dedicado su carrera a fortalecer el sistema de salud pública. Su labor como secretaria en instituciones clave como Crami y Comeca, así como en la Dirección Departamental de Salud de Canelones, junto al doctor Daniel Pazos, entre 2005 y 2015, marcó un período de trabajo comprometido con la mejora de los servicios de salud en la región. Posteriormente, entre 2015 y 2020, continuó su labor en la Dirección de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública, junto a la doctora Marlene Sica, siempre con el mismo compromiso y entrega.

Ana ha sido una de las propulsoras fundamentales del Centro de Rehabilitación del Sur, para su diseño y concreción en 2024, y es actualmente una pieza clave en su desarrollo y funcionamiento. Su entrega y liderazgo continúan siendo esenciales para garantizar que este espacio brinde atención de calidad a quienes más lo necesitan.

Más allá de su trabajo institucional, a lo largo de toda su vida ha demostrado una profunda vocación social. Su preocupación por las causas comunitarias la ha llevado a organizar campañas de recolección de alimentos para apoyar a quienes atraviesan dificultades, como lo hizo el año pasado en el Liceo N° 2 de Las Piedras, Germán Cabrera, para ayudar a los estudiantes que, en ese entonces, se desmayaban por lo mal que estaban pasando. Ahí estaba Ana, junto a sus compañeras. Su compromiso no tiene límites: la educación, la cultura, la salud, la diversidad y el género han sido temas centrales en su lucha diaria.

Ana es una mujer pedrense, entusiasta, que contagia su energía y compromiso en cada causa en la que se involucra. Es una persona que no conoce el descanso cuando se trata de trabajar por el bienestar de su comunidad. Además, si algo la caracteriza es su capacidad de tratar a todas las personas por igual, sin distinciones de clase social o condición económica. Su cercanía con los vecinos y las vecinas de su barrio, así como con sus compañeros y compañeras en cada una de sus actividades, demuestra su genuina empatía y humanidad. Ana escucha, acompaña y siempre está presente donde más se la necesita, sin importar el contexto.

En este mes de la mujer, y en conmemoración de un nuevo 8M, tan significativo para nosotras y para toda la sociedad, celebramos a Ana Gatti y en ella a todas las invisibles, no solo por lo que han hecho, sino por lo que siguen haciendo cada día. Mujeres como ella nos recuerdan que el cambio es posible cuando hay compromiso, solidaridad y pasión por construir un mundo mejor.

SEÑOR PERA.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: me voy a referir a este mes y a ese día con algo que puse en las redes sociales, porque me parece que vincular este tema por ahí es muy importante.

Nos ha costado mucho entender el significado de esta fecha. Algunos se confunden, por lo que me parece importante llevarlo a un lugar en el cual todos podamos ser parte de eso que se conmemora o se trata de visibilizar.

El 8 de marzo puse —lo voy a mencionar hoy, porque corresponde que así sea—: “Hoy no es un día de *feliz día*”, algo que se veía mucho en las redes; muchos ponían “feliz día”. “Hoy no es un día de *feliz día* ni de aplaudir ni de modismos; hoy no es un día de tribuna ni de extremismos. Hoy es un día de reconocer, hacer lugar, generar espacios, entender, ayudar y cada vez ser más iguales. Mucho conseguido y mucho más por conseguir”. Como en otras cosas que tenemos en nuestro departamento, en nuestro país y a nivel mundial, me parece que todos debemos hacernos responsables de esta historia. Todos tenemos mujeres en nuestras vidas, porque de ellas venimos; sobre todo los varones.

Cuando dije que hay que hacer espacio, me refería a que somos nosotros los que debemos ceder espacios. Somos los primeros que nos debemos identificar, sobre todo para no visibilizar algo que se ve mucho y que lo único que hace es enfrentarnos; no debemos desear que el varón no exista. Es todo lo contrario. Esto es en conjunto. Debemos trabajar para que la desigualdad desaparezca.

Por tanto, saludo a las mujeres de mi vida y a las mujeres de esta Junta Departamental. Ojalá cada vez entendamos mejor lo que representa el 8 de marzo y este mes en la vida de todos nosotros.

Como observarán, dejé el nombre de una mujer en la banca —Alejandra Tierno, quien se encuentra en la barra— en lugar del mío.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: mociono que la versión taquigráfica de las palabras vertidas por las señoras edilas y los señores ediles de este cuerpo con relación a este tema sea enviada a la Comisión Permanente N° 7.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con el agregado propuesto por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

18. OTORGAR A LA FUNCIONARIA SEÑORA GABRIELA MARÍA PERRONE OJEDA LA DIFERENCIA SALARIAL QUE SURGE DE COMPARAR EL SUELDO NOMINAL DEL GRADO CORRESPONDIENTE A OFICINISTA 3 CON EL SUELDO NOMINAL DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, AL QUE SE DEBE ADICIONAR LA COMPENSACIÓN POR DEDICACIÓN ESPECIAL Y EL BENEFICIO DEL PRESENTISMO, DEDUCIENDO LOS APORTES BPS E IRPF

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente. Solicito la alteración del orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 13° término, ingresado como grave y urgente en 7° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 13° término: “OTORGAR A LA FUNCIONARIA SEÑORA GABRIELA MARÍA PERRONE OJEDA LA DIFERENCIA SALARIAL QUE SURGE DE COMPARAR EL SUELDO NOMINAL DEL GRADO CORRESPONDIENTE A OFICINISTA 3 CON EL SUELDO NOMINAL DEL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, AL QUE SE DEBE ADICIONAR LA COMPENSACIÓN POR DEDICACIÓN ESPECIAL Y EL BENEFICIO DEL PRESENTISMO, DEDUCIENDO LOS APORTES BPS E IRPF. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Expediente N° 2025-200-81-00088)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

19. INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 24/07331 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN LOCAL CANELONES CAPITAL DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN ACT. 25, EN EL MARCO DE LO SESABLECIDO EN EL ART. 25 DE LA LEY N° 18.308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 14° término, ingresado como grave y urgente en 8° lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del orden del día: “INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN N° 24/07331 SOLICITANDO ANUENCIA A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL PARA OTORGAR LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PLAN LOCAL CANELONES CAPITAL DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS EN ACT. 25, EN EL MARCO DE LO SESABLECIDO EN EL ART. 25 DE LA LEY N° 18.308 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Informe de la Comisión Permanente N°3. (Expediente N° 2017-204-81-00083)”.

En discusión.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: mociono que este asunto vuelva a comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción del señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

20. REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS FUNCIONARIOS EN EL SECTOR TAQUIGRAFÍA, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL CARGO TAQUÍGRAFO 2, GRADO 6

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: solicito la alteración del orden del día y pasar a considerar el asunto que figura en 12º término, ingresado como grave y urgente en 6º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del orden del día: “REALIZACIÓN DE LLAMADO A CONCURSO EXTERNO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS FUNCIONARIOS EN EL SECTOR TAQUIGRAFÍA, PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES EN EL CARGO TAQUÍGRAFO 2, GRADO 6. Informe de la Comisión Permanente N°1. (Expediente 2025-201-81-00001)”.

En discusión.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia para una cuestión de orden.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: dado que en este momento carezco de algunos insumos que me entregaron a los efectos de realizar algunas modificaciones, solicito un cuarto intermedio de un minuto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por un minuto.

(Es la hora 21:10)

(Vuelto a sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:12)

Continúa en consideración el asunto que figura en 12° término del orden del día

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señor presidente: independientemente del informe de comisión respecto al llamado externo para el concurso de taquigrafía, queremos proponer algunas modificaciones a las bases.

Donde dice “egresado de bachillerato de administración CETP”, debe decir “egresado de bachillerato DGETP” —Dirección General de Educación Técnico Profesional—. Esa sería la primera modificación.

En el renglón siguiente, donde dice “o bachillerato CES”, corresponde que diga “o bachillerato DGES” —Dirección General de Educación Secundaria—. Esa es la segunda propuesta de cambio en el texto de las bases.

Respecto a la inscripción, el texto dice “el plazo de inscripción será desde las 14 horas del 17 de marzo del 2025”. Ahí, debe decir “el plazo de inscripción será desde las 14 horas del 20 de marzo de 2025”. En el renglón anterior, donde dice “serán recibidas mediante formulario *online* disponible en el portal del gobierno de Canelones”, debe decir “serán recibidas mediante formulario *online* disponible en el portal de la Junta Departamental de Canelones”.

Señor presidente, mociono que se vote el informe de comisión con las modificaciones propuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de comisión con las modificaciones propuestas por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA**

SEÑOR MORANDI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Morandi.

SEÑOR MORANDI.- Señor presidente: quisiera hacer una consulta. ¿No correspondería proponer votar el informe tal cual como viene de la comisión y, en caso de que la votación fuera negativa, votarlo luego con las modificaciones?

SEÑOR PRESIDENTE.- La moción del señor edil fue votarlo con las modificaciones propuestas. Por lo tanto, dado que la votación fue afirmativa, haremos las modificaciones correspondientes.

21. LUCAS MARTÍN PÉREZ LÓPEZ: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones; 13 de marzo de 2025

Presidente de la Junta Departamental de Canelones

Edil Daniel Pereira

Presente

Los Ediles abajo firmantes, amparados en los alcances del Art. 39 Literal ñ del Reglamento Interno, nos dirigimos a Ud. a los efectos de manifestar nuestras condolencias ante la reciente desaparición física de Lucas Martín Pérez López, nieto de la edila Sonia Aguirre.

Sr Presidente: solicitamos haga llegar esta manifestación de pesar a su familia.

A collection of handwritten signatures and numbers, likely representing the council members mentioned in the text. The signatures are written in black ink on a white background. Some signatures include numbers written below them, such as 'Nº 1', 'Nº 2', 'Nº 3', 'Nº 4', 'Nº 5', 'Nº 6', 'Nº 7', 'Nº 8', 'Nº 9', 'Nº 10', 'Nº 11', 'Nº 12', 'Nº 13', 'Nº 14', 'Nº 15', 'Nº 16', 'Nº 17', 'Nº 18', 'Nº 19', 'Nº 20', 'Nº 21', 'Nº 22', 'Nº 23', 'Nº 24', 'Nº 25', 'Nº 26', 'Nº 27', 'Nº 28', 'Nº 29', 'Nº 30', 'Nº 31', 'Nº 32', 'Nº 33', 'Nº 34', 'Nº 35', 'Nº 36', 'Nº 37', 'Nº 38', 'Nº 39', 'Nº 40', 'Nº 41', 'Nº 42', 'Nº 43', 'Nº 44', 'Nº 45', 'Nº 46', 'Nº 47', 'Nº 48', 'Nº 49', 'Nº 50'. The numbers are written in a simple, handwritten style.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

**22. PREOCUPACIÓN ANTE LA CONDENA DEL ALCALDE
DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA**

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 39, literal ñ, del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 13 de marzo de 2025.-

Sra. Presidente de la Junta Departamental.-

EDIL: DANIEL PEREIRA.-

Presente.-

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 39, literal ñ, del Reglamento Interno, expresamos nuestra profunda preocupación ante la condena del Alcalde del Municipio de Santa Lucía. Leonardo Mollo fue condenado por lesiones personales tras haber agredido al ex-Alcalde en dicha ciudad el mes de setiembre pasado. La justicia determino que el Alcalde en funciones debe cumplir una pena de tres meses de prisión en régimen de libertad a prueba.

Por lo expuesto en primer lugar expresamos nuestro mas enérgico repudio ante el hecho sucedido, rechazando enfáticamente cualquier tipo de violencia.

Solicitamos se envíe por el tenor del tema a conocimiento de la Intendente de Canelones, a la Dirección de Descentralización y Participación Ciudadana, a la Camara de Senadores y Diputados del Parlamento Nacional, a la Comisión Permanente N.º 8 de ésta Junta Departamental, a las mesas Departamentales de los Partidos con representación en éste Legislativo, a todos los Municipios del Departamento y a la prensa acreditada.

Alejandro Pereira
 Alejandro D. Rapallo Vignola
 Juan Sosa N.º 30
 N.º 62
 N.º 56
 N.º 67
 N.º 26
 N.º 52
 N.º 29
 N.º 31
 N.º 53
 Ignacio Torres N.º 85
 N.º 110

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **9 en 29. NEGATIVA**

SEÑOR PERA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Pera.

SEÑOR PERA.- Señor presidente: hoy, en la Media Hora Previa, se expuso —sin darnos la posibilidad de réplica— sobre el desempeño de un edil del departamento de Maldonado, y ni siquiera hay una determinación jurídica al respecto.

Por esta razón, consideramos que debemos ser cuidadosos con estos temas. En nuestro departamento, hemos tenido antecedentes bien interesantes. Quizás, en el marco de nuestra gestión, tanto a nivel político como personal, deberíamos haber señalado situaciones que se fueron dando. Sin embargo, no las trajimos a colación.

Es importante repudiar este tipo de cosas, en cualquier circunstancia.

Es sabido que en nuestro departamento se han dado muchas situaciones en las que estuvieron involucradas personas que fueron electas; ningún partido es ajeno a que eso le suceda. Simplemente, basta recordar lo que sucedió en La Floresta, en Los Cerrillos y, ahora, en Santa Lucía, así como casos de edilas de esta Junta Departamental, quienes han tenido algunos problemas. Por eso digo que debemos ser cuidadosos con lo que planteamos en este pleno, sobre todo cuando no se otorga la posibilidad de réplica sobre temas tan importantes, no para defender, sino, como se dijo, para poner el tema arriba de la mesa y para que nuestra tarea sea plenamente reivindicada, tanto la de los ediles como la de muchos otros funcionarios electos por la ciudadanía, quienes, después, terminan no siendo las personas que elegimos.

Simplemente, quería decir eso.

**23. VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN
EN 5° A 11° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR SARA VIA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARA VIA.- Señor presidente: mociono alterar el orden del día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 5° a 11° término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Roberto Saravia.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

Se pasa a considerar los siguientes asuntos del orden del día:

5. PLANILLA CON INVITACIONES OFICIALES Y NO OFICIALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00009) (Rep. 0004)

6. RATIFICAR R.P.0044/025 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2025. Mayoría absoluta de presentes (Exp. 2025-200-81-00083) (Rep. 0004)

7. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025

8. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 13 DE MARZO DE 2025

9. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA ANDREA IGLESIAS EL DÍA 10 DE MARZO DE 2025

10. SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2025

**11. SOLICITUD DE LICENCIA DE LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTIZ POR EL DÍA
13 DE MARZO DE 2025**

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD**

24. SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose agotado la consideración del orden del día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:20)

EDIL DANIEL PEREIRA

Presidente

SEÑOR MIGUEL SANGUINETTI

Secretario general

CLAUDIA CUITIÑO

Gerenta de sector

Sector Taquigrafía